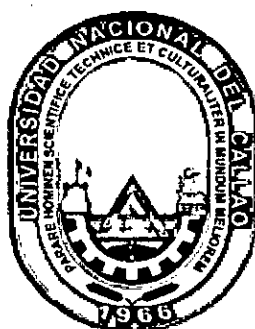


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES



**“LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DE MERCANCÍAS EN
SITUACIÓN DE ABANDONO Y COMISO EN LA
INTENDENCIA DE LA ADUANA AÉREA Y POSTAL,
PERIODO 2014”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN CIENCIAS FISCALIZADORAS
CON MENCIÓN EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

ANDRÉS MORÁN FARFÁN

Callao – 2018
PERÚ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Morán Farfán', is written over a circular stamp. The signature is stylized and cursive.

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

MIEMBROS DEL JURADO:

- Dr. Roger Hernando Peña Huamán : Presidente
- Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón : Secretario
- Mg. Guido Merma Molina : Miembro del Jurado
- Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata : Miembro del Jurado

ASESOR:

Dr. Carlos Alberto Choquehuanca Saldarriaga

- N° de Libro : 001
- N° de Acta de Sustentación de Tesis : 018-2018-UPG-FCC/UNAC
- Fecha de Aprobación: 24 de julio de 2018.
- Resolución de Sustentación de la Unidad de Posgrado N° 035-2018-UPG-FCC/UNAC

DEDICATORIA

A mi amada y querida esposa Mercedes, por su comprensión, paciencia y por brindarme siempre su constante apoyo.

A mis queridos hijos Jullianna, Gustavo y Diego, así como a mi nieto Santiago, por ser mi motivación e inspiración, de superarme y poder luchar para que la vida nos depara un futuro mejor.

A mi recordada madre, por sus consejos recibidos para ser mejor persona en la vida.

A mis amigos y compañeros que me apoyaron para que este sueño se haga realidad.

AGRADECIMIENTO

A Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque logré que se haga realidad este sueño anhelado.

A los profesores y personal administrativo de la Sección de Posgrado de la FCC/UNAC, por sus enseñanzas, por el apoyo necesario y la oportunidad de culminar mis estudios de Maestro.

A mi asesor de tesis, Dr. Carlos Alberto Choquehuanca Saldarriaga, por su esfuerzo y dedicación, quien, con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda culminar el presente trabajo.

A mis compañeros de trabajo y amigos por su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en el tiempo que duro la elaboración y poder culminar este trabajo de investigación.

ÍNDICE

	Pág.
INDICE	01
CUADRO DE CONTENIDO	04
CUADRO DE ABREVIATURAS	07
RESUMÉN	08
ABSTRACT	09
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1 Identificación del problema	10
1.2 Formulación del problema	19
1.2.1 Problema General	19
1.2.2 Sub Problemas	19
1.3 Objetivos de la investigación	20
1.3.1 Objetivo General	20
1.3.2 Objetivos Específicos	20
1.4 Justificación	21
1.4.1 Justificación práctica	21
1.4.2 Justificación teórica	21
II. MARCO TEORICO	23
2.1 Antecedentes del Estudio	23
2.1.1 Antecedentes del Estudio Internacionales	23
2.1.2 Antecedentes del Estudio Nacionales	31
2.2 Marco Legal	39
2.2.1 Normas generales	39
2.2.2 Normas de control	42
2.3 Marco Teórico	44
2.3.1 Auditoría de Gestión	44
A. Definición de Auditoría de Gestión	44
B. Objetivos de la Auditoría de Gestión	47

C.	Alcance de la Auditoría de Gestión	48
D.	Técnicas y Procedimientos de la Auditoría de Gestión	49
2.3.2	Disposición de Mercancías en Abandono y Comiso	51
A.	Definición de Disposición de Mercancías	51
B.	Modalidades de Disposición de Mercancías	53
2.4	Definición de términos básicos	61
III.	VARIABLES E HIPÓTESIS	65
3.1	Definición de las variables	65
3.1.1	Variable independiente	65
3.1.2	Variable dependiente	65
3.2	Operacionalización de variables	67
3.3	Hipótesis general e hipótesis específicas	67
3.3.1	Hipótesis general	67
3.3.2	Hipótesis específicas	67
IV.	METODOLOGÍA	69
4.1	Tipo de investigación	69
4.2	Diseño de la investigación	69
4.3	Población y muestra	70
4.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	71
4.5	Procedimientos de recolección de datos	71
4.6	Procesamiento estadístico y análisis de datos	72
V.	RESULTADOS	73
5.1	Resultados Parciales	73
5.2	Resultados finales	78
5.3	Resultados de la aplicación de la encuesta	84
5.4	Resultados generales	91

VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	96
6.1	Contrastación de hipótesis con los resultados	96
	6.1.1 Contrastación de Hipótesis Específica 1 con los resultados.	96
	6.1.2 Contrastación de Hipótesis Específica 2 con los resultados	97
	6.1.3 Contrastación de Hipótesis Específica 3 con los resultados	99
	6.1.4 Contrastación de Hipótesis General con los resultados	100
6.2	Contrastación de resultados con otros estudios similares	101
	6.2.1 Contrastación de resultados con otros estudios de Hipótesis Específica 1	101
	6.2.2 Contrastación de resultados con otros estudios de Hipótesis Específica 2	102
	6.2.3 Contrastación de resultados con otros estudios de Hipótesis Específica 3	103
	6.2.4 Contrastación de resultados con otros estudios de Hipótesis General	105
VII.	CONCLUSIONES	106
VIII.	RECOMENDACIONES	108
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	110
	ANEXOS	119
	• Anexo 1. Matriz de Consistencia	120
	• Anexo 2. Encuesta	121
	• Anexo 3 Reportes del Módulo – Documentos que sustentan la entrega al sector correspondiente	122

CUADRO DE CONTENIDO

Cuadro 5.1 Número de Auditorías de gestión ejecutadas al área de disposición de mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la IAAP en los años 2012-2014	73
Cuadro 5.2 Acciones de control programados y ejecutados por el Órgano de Control Institucional en el área de disposición de mercancías de la IAAP	73
Cuadro 5.3 Número de adjudicaciones de mercancías en abandono y comiso, 2012-2014	75
Cuadro 5.4 Número de remates de mercancías en abandono y comiso, 2012-2014	76
Cuadro 5.5 Número de entregas al sector competente de mercancías en abandono y comiso, 2012-2014	77
Cuadro 5.6 Volumen de adjudicaciones de mercancías en abandono y comiso, 2012-2014, en kg	78
Cuadro 5.7 Valor de adjudicaciones de mercancías en abandono y comiso, 2012-2014, en US \$	79
Cuadro 5.8 Volumen de remates de mercancías en abandono y comiso, 2012-2014, en kg	80
Cuadro 5.9 Valor de remates de mercancías en abandono y comiso, 2012-2014, en US \$	81
Cuadro 5.10 Volumen de entrega al sector de mercancías en abandono y comiso, 2012-2014, en kg	82
Cuadro 5.11 Valor de entrega al sector de mercancías en abandono y comiso, 2012-2014, en US \$	81
Cuadro 5.12 Opinión de los encuestados sobre si la realización de una auditoría de gestión ayudará a mejorar el proceso de disposición de mercancías	84
Cuadro 5.13 Opinión de los encuestados sobre si la Intendencia Nacional de	

Recursos Humanos atiende sus necesidades laborales, cuando lo han requerido	85
Cuadro 5.14 Opinión de los encuestados sobre si tienen pleno conocimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos y operativos de la institución	85
Cuadro 5.15 Opinión de los encuestados sobre si el área de disposición de mercancías, posee indicadores para el cumplimiento de sus objetivos operacionales	86
Cuadro 5.16 Opinión de los encuestados sobre si el actual procedimiento de adjudicación de mercancías, es adecuado y cumple con los tiempos establecidos para lograr su objetivo	87
Cuadro 5.17 Opinión de los encuestados sobre si el procedimiento para el remate vía internet de mercancías en abandono legal y comiso administrativo, cumple con el objetivo para el cual fue desarrollado	87
Cuadro 5.18 Opinión de los encuestados sobre si considera que sea necesario contar con un procedimiento para la entrega al sector competente de mercancías restringidas, caídas en abandono legal y comiso	88
Cuadro 5.19 Opinión de los encuestados sobre si, de acuerdo al cargo que desempeña dentro del área de disposición de mercancías, conoce detalladamente sus funciones	88
Cuadro 5.20 Opinión de los encuestados sobre si se planifica en forma constante las actividades para mejorar los procedimientos que maneja el área de disposición de mercancías	89
Cuadro 5.21 Opinión de los encuestados sobre si considera que la unidad orgánica, de la cual depende el área de disposición de mercancías, cuenta con herramientas para mejorar las actividades que desarrolla	89
Cuadro 5.22 Opinión de los encuestados sobre si considera que existe un estricto cumplimiento de las tareas asignadas a cada colaborador del área de disposición de mercancías	90

Cuadro 5.23 Resultados generales de las Auditorías de Gestión al proceso de disposición de mercancías en los años 2012-2014	91
Cuadro 5.24 Resultados generales del área de disposición de mercancías 2012-2014, en número de unidades	91
Cuadro 5.25 Resultados generales del área de disposición de mercancías 2012-2014, en kilos	92
Cuadro 5.26 Resultados generales del área de disposición de mercancías 2012-2014, en US \$	93
Cuadro 5.27 Resumen del total de mercancías en abandono y comiso que fueron dispuestas, en relación con el total de mercancías destruidas y los saldos respectivos	94

ABREVIATURAS

SUNAT – Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

SUNAD – Superintendencia Nacional de Aduanas

IAAP – Intendencia de Aduana Aérea y Postal

LGA – Ley General de Aduanas

KG – Kilogramos

US\$ - Dólares de Estados Unidos

NIAS - Normas Internacionales de Auditoría

NAGA - Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

NAGU - Norma de Auditoría Gubernamental

SIICEX - Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior

RESUMEN

El objetivo de la investigación, ha sido determinar de qué manera la Aplicación de la Auditoria de Gestión permitirá optimizar la administración del proceso de Disposición de Mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, periodo 2014.

La Auditoria de Gestión es una herramienta moderna clave en el cumplimiento del desarrollo de las Instituciones del Sector Público, porque permite verificar que las actividades contenidas en los Planes Operativos Institucionales, están siendo llevadas a cabalidad en cumplimiento de las normas emitidas por los Entes Rectores.

En el primer capítulo, se planteó la problemática, se estableció el objetivo general y los específicos, así como la justificación de la investigación. El segundo capítulo, se desarrolló el marco teórico, sobre los antecedentes del estudio, el marco legal sobre el cual se basa el presente trabajo. En el tercer capítulo, se definió las variables, su operatividad y las hipótesis de la tesis.

El cuarto capítulo, se desarrolló la metodología empleada en la presente investigación; en el quinto capítulo, se detalló los resultados obtenidos respecto a la información encontrada y alcanzada. El sexto capítulo, se muestra la contrastación de la hipótesis tanto general y específicas, con los resultados y con otros estudios similares. En el séptimo capítulo, se detallan las conclusiones arribadas y finalmente en el octavo capítulo, se desarrollan las recomendaciones respecto a que, con la aplicación de auditorías de gestión en el proceso de disposición de mercancías, se puede mejorar la gestión y la fluidez del mismo, traerá como resultado que la mayor cantidad de mercancías sea dispuesta en menor tiempo por la autoridad aduanera.

ABSTRACT

The research objective has been to determine how the Management Audit Application will optimize the administration of the Merchandise Disposal process in a situation of abandonment and confiscation of the Air and Postal Customs Intendance, period 2014.

The audit is a key modern tool in compliance with the development of the institutions of the public sector because it allows to verify that the activities contained in the Institutional Operational Plans are being conducted fully in compliance with the standards issued by the governing bodies.

In the first chapter, the problem was raised, the general and specific objectives were established, as well as the justification of the research. The second chapter, developed the theoretical framework, on the background of the study, the legal framework on which the present work is based. In the third chapter, the variables, their operability and the hypothesis of the thesis were defined.

The fourth chapter, the methodology used in the present investigation was developed; in the fifth chapter, the results obtained regarding the information found and reached were detailed. The sixth chapter shows the contrast of both general and specific hypotheses, with the results and with other similar studies. In the seventh chapter, the conclusions arrived at are detailed and finally in the eighth chapter, the recommendations are developed that, with the application of management audits in the merchandise disposal process, the management and the fluidity of the same can be improved, will result in the largest amount of goods being disposed of in less time by the customs authority.

I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Identificación del Problema

El Convenio de Kyoto (Comunidad Andina, 1999) cuya negociación terminó en Kyoto el 18 de mayo de 1973 y entró en vigor el 25 de setiembre de 1974, considera que la disposición de mercancías, que aún no hayan sido despachadas para su consumo o cuando hayan sido colocadas bajo otro régimen aduanero, y a condición que no se haya constatado ninguna infracción, no se le solicitará a la persona interesada que pague derechos ni impuestos, o tendrá derecho a la devolución de los mismos cuando:

- A solicitud y a criterio de la Aduana, las mercancías mencionadas sean abandonadas para beneficio del Tesoro Público o destruidas o calificadas sin valor comercial bajo el control de la Aduana. Todos los gastos correspondientes serán a cargo de la persona interesada.
- Las mercancías mencionadas sean destruidas o perdidas irrecuperablemente por causa de un accidente o fuerza mayor, a condición que dicha destrucción o pérdida fuera debidamente probada a satisfacción de la Aduana.
- En mermas debidas a la propia naturaleza de las mercancías, cuando dichas mermas resulten debidamente probadas a satisfacción de la Aduana.

Como se puede apreciar se da la salida en forma rápida para evitar el congestionamiento de la mercancía en poder de aduanas.

A nivel de región, la Comunidad Andina (Decisión N° 671, 2007)

considera que se dispone la mercancía, cuando se encuentren en Abandono legal a favor del Estado, quien dispondrá de las mismas en la forma establecida en las legislaciones nacionales de cada País Miembro, el levantamiento de abandono de la mercancía procederá conforme a las disposiciones nacionales de cada País Miembro.

Por otro lado, considera también el Abandono voluntario de las mercancías, dando opción a los importadores, exportadores u otra persona que tenga el poder de disposición sobre una mercancía que se encuentre bajo control aduanero podrán abandonarla a favor del Estado, siempre que la autoridad aduanera lo acepte, conforme con las condiciones establecidas en la legislación de cada uno de los Países Miembros.

Asimismo, se indica que una manera de disponer es la Destrucción de las mercancías, las mismas que por razones debidamente justificadas, y de conformidad con la legislación nacional de cada País Miembro, las autoridades competentes podrán autorizar la destrucción de mercancías que están bajo control aduanero, de oficio o a solicitud de la persona que tenga poder de disposición sobre ellas; en cuyo caso se extingue la obligación aduanera, considera que los gastos ocasionados por la destrucción de las mercancías estarán a cargo del solicitante.

En la legislación venezolana, en una reciente reforma, a través de la Ley Orgánica de Aduanas publicada en Gaceta Oficial N° 38.875 el 21 de febrero de 2008, se enmarca dentro de los lineamientos del Ejecutivo Nacional de revisión, rectificación y reimpulso de los procedimientos de la Administración Pública, y está dirigida a resolver la situación de congestión existente en los puertos y aeropuertos nacionales

en virtud de las mercancías que se encuentran en las zonas primarias de las aduanas, sin que sus consignatarios hayan decidido darle un destino aduanero, lo cual acarrea mayor labores de vigilancia por parte de la Administración Aduanera sobre estas mercancías, y hasta desabastecimiento a nivel nacional de determinados rubros por el poco interés y diligencia del consignatario de darles un destino definitivo a las mismas.

Con esta normativa sobre la modificación del plazo para declarar el abandono de las mercancías de treinta a diez días continuos siguientes a partir del vencimiento de los cinco días hábiles para declarar las mercancías de primera necesidad, o sometidas a control de precio, se busca combatir la descomposición de mercancías en las aduanas, y el proceso de destrucción cuando a su vez estos productos han estado escaseando para el consumo de toda la población.

En este sentido el Estado, pone el bien general de la población por encima de cualquier tipo de interés particular, adicionalmente de solventar diversos problemas de interés público. Por otro lado, se modifica sustancialmente los procedimientos que se llevaban a cabo, ya que anteriormente primero se debía rematar la mercancía, y después procedía la adjudicación directa de las mismas en caso de evidente necesidad o interés social.

Conforme a esta Reforma, primeramente, se declara el abandono legal de las mercancías, posteriormente, una Comisión formada por el Vicepresidente de la República, el Ministro del Poder Popular para las Finanzas y el Ministro del Poder Popular para las Industrias Ligeras y el Comercio, visto el interés nacional y la naturaleza de las mercancías,

las adjudica directamente al Ejecutivo Nacional, sin pasar por el procedimiento previo del remate.

Para el caso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) (Decreto Supremo N° 390-2016, Colombia), establece que sólo puede disponer de mercancías sobre las cuales ha recaído el abandono legal, una vez transcurrido el término establecido para rescatar la mercancía, esto es, un mes contado a partir del momento en que se configuro el abandono legal.

En nuestro país, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, de acuerdo a su Ley de creación, Ley 24829 y a su Ley General aprobada por Decreto Legislativo 501, una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, dotada de personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

De acuerdo a la Ley General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, ésta tiene domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

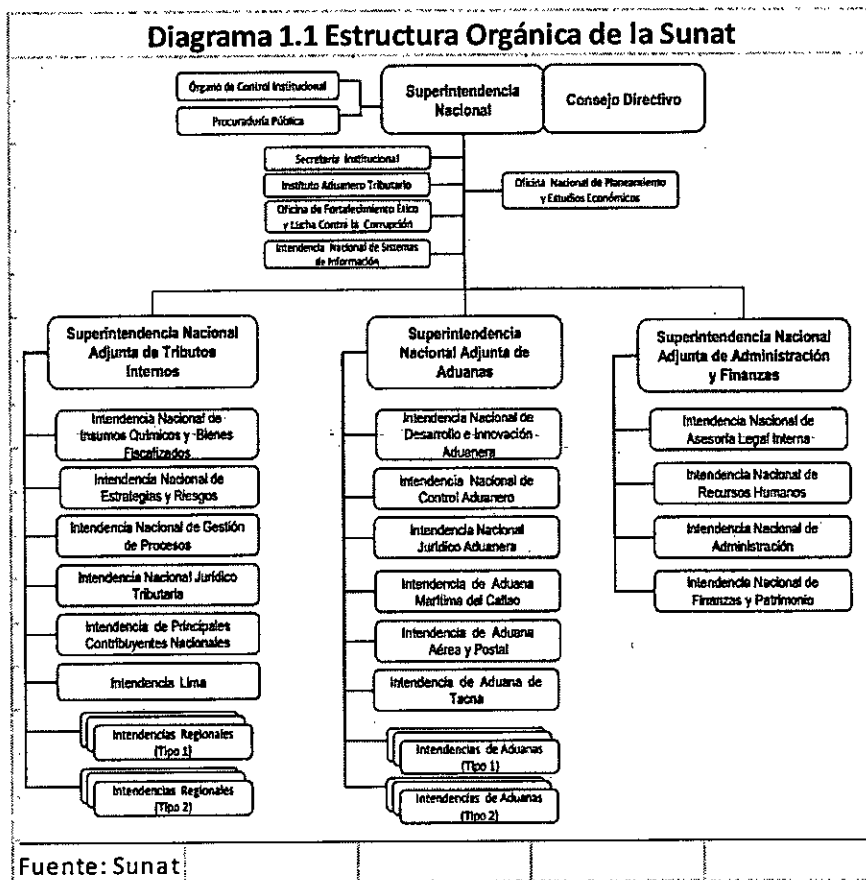
La Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas es la

Superintendencia Adjunta, que se encarga de administrar los regímenes y operaciones aduaneras y recaudar los derechos y demás tributos aplicables.

Para el efecto, cautela y verifica la debida aplicación de la legislación que regula el comercio exterior, así como los tratados y convenios internacionales vigentes, aplican sanciones y resuelve reclamaciones ejerciendo sus atribuciones como Órgano de primera instancia.

La Intendencia de Aduana Aérea y Postal – IAAP es un Órgano directamente dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, que forma parte de la estructura orgánica de la Sunat.

Entre otras, tiene como función realizar las acciones vinculadas a la custodia y mantenimiento de los bienes comisados, embargados y declarados en abandono por infracción tributaria; así como de las mercancías en situación de abandono legal, incautación judicial, embargo y comiso por infracción aduanera. Asimismo, aprueba y ejecuta, según corresponda, la devolución, adjudicación, donación, entrega, remate o destrucción, de conformidad con las disposiciones vigentes y los lineamientos e instrucciones de la Intendencia Nacional de Administración, que regía al momento de realizar la presente investigación.



La Ley General de Aduanas define que las mercancías en situación de abandono legal, abandono voluntario y las que hayan sido objeto de comiso serán rematadas, adjudicadas, destruidas o entregadas al sector competente.

Si la naturaleza o estado de conservación de las mercancías lo amerita, la Administración Aduanera podrá disponer de las mercancías en abandono legal, abandono voluntario, incautadas y las que hayan sido objeto de comiso que se encuentren con proceso administrativo o judicial en trámite.

Encontramos en los procedimientos, que tienen procesos o actividades que son innecesarias, cuya eliminación permitirá acelerar el proceso.

Así tenemos que, en la adjudicación de mercancías, establece la formación de una comisión evaluadora de las mercancías a ser adjudicadas, que hace que el proceso demore, ya que tienen que reunirse para aprobar a quien o quienes se adjudican las mercancías disponibles para esta modalidad de disposición.

En el caso de la disposición por Remate por internet, se establece que el precio debe ser determinado por un perito tasador bajo el parámetro de ciertas fórmulas establecidas, sobre el particular tratándose de mercancías extranjeras, considero que el precio a tasar debería ser el aplicable a los regímenes de importación, aplicándose la valoración aduanera establecida por la Organización Mundial del Comercio (OMC): la cual ha sido incorporada a nuestra legislación.

Existen demoras en la opinión por parte del sector correspondiente por las mercancías en abandono y comiso, que les son informadas previamente, antes de su disposición final, por parte de la autoridad aduanera.

Respecto a la operatividad de ingresar la data de las mercancías en situación de abandono y comiso para su disposición, por parte de la administración aduanera, en forma manual, solo en cuadros en formato Excel adaptados con la información necesaria de la mercancía para un mejor control administrativo. La falta de vinculación entre los sistemas informáticos de las áreas operativas con la administrativa, no permiten

un mejor control de las mercancías que se van ejecutando según la modalidad de disposición

Asimismo, la falta de un enlace entre los almacenes aduaneros (hoy depósitos temporales) con la administración aduanera, no permiten un control al detalle de las mercancías que pasan a disposición.

La Auditoría de Gestión es un proceso de coordinación de los recursos disponibles que se lleva a cabo para establecer y alcanzar objetivos y metas precisos.

La gestión comprende todas las actividades organizacionales que implican:

- El establecimiento de metas y objetivos.
- El análisis de los recursos disponibles.
- La apropiación económica de los mismos.
- La evaluación de su cumplimiento y desempeño institucional.
- Una adecuada operación que garantice el funcionamiento de la organización.

La Auditoría de Gestión es el examen de planes, programas, proyectos y operaciones de una organización o entidad pública, a fin de medir e informar sobre el logro de los objetivos previstos, la utilización de los recursos públicos en forma económica y eficiente, y la fidelidad con que los responsables cumplen con las normas jurídicas involucradas en cada caso. Los conceptos de Eficacia, Eficiencia y Economía están indisolublemente asociados a esta clase de auditoría.

Se entiende por eficacia el grado de cumplimiento de una meta, la que

puede estar expresada en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo, etc. Es fundamental por lo tanto que la organización cuente con una planificación detallada, con sistemas de información e instrumentos que permitan conocer en forma confiable y oportuna la situación en un momento determinado y los desvíos respecto a las metas proyectadas. Si esto no existe, difícilmente podrá medirse la eficacia.

La eficiencia se refiere a la relación entre los bienes o servicios producidos y los recursos utilizados para producirlos. Una operación eficiente produce el máximo de «producto» para una cantidad dada de «insumos» o requiere del mínimo de «insumos» para una calidad y cantidad de «producto» determinada. El objetivo es incrementar la productividad.

El concepto de economía evalúa si los resultados se están obteniendo a los costos alternativos más bajos posibles. Está referido a los términos y condiciones bajo, los cuales los entes «adquieren» recursos humanos y materiales. Una operación económica requiere que esos recursos sean obtenibles en la cantidad y calidad adecuada, de manera oportuna y-al-más-bajo costo.

Es difícil entender por qué las entidades no aplican sistemas de controles eficaces, el peligro de la falta de control, lo cual puede llevar, a malgastar energías o recursos, o bien a acometer actividades de altísimo riesgo sin medir las consecuencias, siendo ello una de las razones del elevado número de entidades con mayor antigüedad el exceso de controles y burocracia, el excesivo formalismo, el estar atrapados en los triunfos del pasado, impiden el rápido reacomodamiento y adaptabilidad a las nuevas condiciones del entorno.

Algunas entidades desarrollan rápidamente sus diferentes fases, mientras que otras lo hacen muy lentamente. En las primeras es factible evitar la aceleración de los procesos que la llevan a su rápida extinción, en tanto que en las segundas es posible dar lugar a los cambios culturales necesarios para prolongar sus etapas de fuerza y energía,

En resumen, el problema es la deficiencia en la gestión del proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso, con procedimientos que tienen pasos innecesarios y falta de vinculación con el sistema operativo informático.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿De qué manera la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en el periodo 2014?

1.2.2 Problemas Específicos

¿De qué manera la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de adjudicación en el periodo 2014?

¿De qué manera la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana

Aérea y Postal, en la modalidad de remate en el periodo 2014?
¿De qué manera la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de entrega al sector competente en el periodo 2014?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar la manera en que la aplicación de la Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en el periodo 2014.

1.3.2 Objetivos Específicos

Determinar la manera en que la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de adjudicación en el periodo 2014.

Determinar la manera en que la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de remate en el periodo 2014.

Determinar la manera en que la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de

mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de entrega al sector competente en el periodo 2014.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación práctica

El presente trabajo de investigación se justificó por razones prácticas, ya que la auditoría de gestión es una herramienta de apoyo para resolver un problema administrativo a través de la evaluación de los procesos y cumplimiento de las normas para los procesos de disposición de las mercancías en situación de abandono y comiso

Tiene importancia, porque la simplificación de los procedimientos en las modalidades existentes, redundará en superar las deficiencias; asimismo, la elaboración de un procedimiento para la modalidad de entrega al sector reducirá los tiempos de demora en su ejecución que existe actualmente.

Cuantitativamente se logrará ampliar el número de disposiciones de mercancías en las diferentes modalidades, reduciendo el sobredimensionamiento en los almacenes llevando esta mejora a todas las aduanas de la república, que ejecutan este proceso.

1.4.2 Justificación teórica

La aplicación de la Auditoría de Gestión, recomienda la simplificación de los procedimientos existentes y su elaboración donde hace falta, mejorará el proceso de disposición de las

mercancías, haciendo que las modalidades de disposición relacionadas a la adjudicación y remate de mercancías, se facilite y/o incremente su disposición; asimismo, las destrucciones se deberán reducir y en el caso de las mercancías que se entregan al sector competente se efectúen en los plazos reales que la normatividad actualmente establece agilizando su pronta disposición.

Para la ejecución del presente trabajo se contó con los recursos suficientes; recursos humanos, constituido por el suscrito, así como, el apoyo de las personas que trabajan en el área de disposición de mercancías; recursos económicos suficientes que sufragaron los gastos que se presentaron.

II MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes del Estudio

2.1.1 Antecedentes del Estudio: Internacionales

Cordones (2005) en su tesis concluyó que:

Las políticas gubernamentales de la última década, no han aportado al crecimiento del nivel de vida social, cultural, educativo y de salud del país, siendo imprescindible el fortalecimiento de entidades solidarias como la nuestra, que permitan apoyar la autogestión, guiadas al desarrollo de la economía nacional y, especialmente aquellos sectores de escasos recursos que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y que justamente por sus condiciones económicas no son atendidos por la banca formal. (p.214)

En la mayoría de entidades gubernamentales no se da importancia a los procesos que no otorgan rentabilidad, y se les considera procesos que no brindan un ingreso económico; lo cual nos ayudó en el capítulo VI para la contrastación de nuestros resultados respecto a la falta de ejecución de auditorías en el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Estela (2005) en su tesis concluyó que:

Los Centros de Gestión y Participación ven dificultado su accionar por los escasos recursos con que cuentan para cumplir con sus responsabilidades, por carecer de

facultades para obligar a los organismos centrales a realizar acciones conjuntas, por no tener competencia sobre los organismos desconcentrados a fin de realizar una gestión mancomunada, y por no participar de la planificación y ejecución de su propio presupuesto. Asimismo, actualmente en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se aprobó la “Ley de Comunas”, la cual ha marcado la finalización de la tarea desconcentradora de los CGP’s.

(p. 124)

La dificultad por los escasos recursos, en este caso humanos, imposibilita cumplir con las responsabilidades de las entidades, conforme se manifestó por el personal encuestado respecto a los recursos humanos que laboran en el proceso de disposición de mercancías; lo cual nos ayudó en el capítulo VI para la contrastación de nuestros resultados respecto a que la falta de recursos humanos, tiene relación para tener una buena gestión en el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación, para que se logre mejores resultados.

Díaz (2006) en su tesis concluyó que:

En todos los nombramientos emitidos por las Direcciones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, especifican que la Auditoría debe realizarse con enfoque de Gestión, pero la mayoría de Auditores Gubernamentales

encuestados manifestaron que al efectuar la misma centran todos los esfuerzos en la Auditoría Financiera olvidándose del área de gestión. Las autoridades de la Contraloría General de Cuentas deben propiciar la capacitación a las Instituciones Públicas sujetas a evaluación, para que tengan amplio conocimiento sobre los instrumentos a presentar al momento de realizarles una Auditoría de Gestión, así como ver en esta un instrumento de control que les puede ayudar a mejorar la eficacia de su gestión. (p. 50)

Los Órganos de Control, no le dan importancia a las auditorías de gestión, para ayudar la eficacia de la gestión de las entidades gubernamentales, lo cual queda demostrado al no existir dentro de los planes de control, auditorías ejecutadas a la unidad que pertenece el proceso de disposición de mercancías; lo cual nos ayudó en el capítulo VI en la contrastación de nuestros resultados respecto a la falta de acciones de control a través de las auditorías en el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Campos (2007) en su tesis concluyó que:

La Auditoría Gubernamental cuenta con el marco legal para que la misma se realice bajo principios de probidad, sin embargo, en la práctica no se cumple con realizar las actividades y acciones que procuren el cumplimiento de todos los principios de probidad que la ley establece. (p. 53)

A pesar que la auditoría gubernamental cuenta con el marco legal para que se realice con probidad, en la práctica, no se cumple, según la información obtenida que durante el periodo investigado, no se ha ejecutado acciones de control al proceso de disposición de mercancías, lo cual nos permitió en el capítulo VI en la contrastación de nuestros resultados respecto a la falta de ejecución de auditorías en el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Juárez (2008) en su tesis concluyó lo siguiente:

En la ejecución del trabajo que realizan los auditores, se observa una baja participación en la elaboración de los presupuestos asignados para las actividades ejecutadas, lo que puede considerarse una debilidad para la ejecución de las mismas. Para la realización de las auditorías todos los auditores utilizan muestras selectivas y en sus papeles de trabajo dejan constancia de todos sus hallazgos a lo largo de sus revisiones. Todos los auditores manifiestan que la autoridad en las unidades de auditoría la ejercen personas con experiencia y capacidad para supervisar el trabajo que llevan a cabo los auditores. (p. 104)

Existen bajos presupuestos para la ejecución de las auditorías, por lo que se trabaja con muestras selectivas, el mismo que se confirma con la ausencia en los planes de trabajo del periodo que

corresponden a la investigación de las acciones de control al proceso de disposición de mercancías; esta afirmación nos ayudó para la contrastación de nuestros resultados respecto a la falta de ejecución de auditorías en el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Salas (2008) en su tesis llegó a la conclusión que:

Es importante tener en cuenta que las Alcaldías del Estado Lara las mayorías no tienen plasmado sus procesos internos, no posee a la fecha Manuales de Normas y Procedimientos, ni Normas de Control Interno que permitan guiar al personal en la realización de sus procesos. En cuanto a los restantes objetivos referentes a la Auditoría del Sistema de Gestión de la Calidad aplicables al proceso de prestación de servicio en las Alcaldías se determinó que las Alcaldías del estado Lara, no le son aplicadas las Auditorías de Calidad por lo tanto se hace necesario establecer las directrices y todo lo que conlleva la materialización de las mismas. (p. 105)

Es necesario que los procesos internos tengan manuales y procedimientos para guiar a su personal, a fin de cumplir con los objetivos de la entidad; esta afirmación confirma la información respecto a los procedimientos existentes en algunas de las modalidades de disposición; pero hay casos que son

demasiados engorrosos, que no permite mayor fluidez del proceso; lo cual nos ayudó en el capítulo VI para la contrastación de nuestros resultados respecto a los procesos complejos que rigen en la gestión del proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Villatorio (2009) en su tesis concluyó que:

La investigación permitió realizar una revisión sistemática y formal de la gestión de Recursos Humanos en Transporte de Carga G&G en relación a las actividades administrativas que se desarrollan a pesar de no contar con un departamento que se dedique específicamente a ese tipo de procesos. Se identificaron las limitaciones en el proceso administrativo, como la falta de planeación estratégica en donde se contemple el diseño conjunto de una misión, visión, objetivos y estructura organizacional; esta última es determinante para la jerarquización y agrupación de actividades y para el establecimiento de responsabilidades sobre los resultados. (p. 123)

Al no contar con una planificación estratégica del proceso, limita a que estos no se desarrollen correctamente y se confirma con la falta de auditorías por parte del órgano de control correspondiente; lo cual nos permitió en el capítulo VI para la contrastación de nuestros resultados respecto a la falta de planificación de auditorías en el proceso de disposición de

mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Bermúdez (2011) en su tesis llegó a la conclusión que:

Se le debe dar a conocer a todas las personas de la organización las necesidades de los clientes externos e internos, y los medios necesarios para interactuar con estos, de forma que se orienten las acciones de la dirección hacia la satisfacción de sus clientes con los servicios. Se recomienda difundir con prontitud la documentación aprobada entre los miembros de la organización, para que conozcan su ubicación para futuras consultas, para esto se debe tener claridad en los procedimientos para el control de documentos y registros. (p. 87)

La comunicación tanto interna como externa, es importante para orientar a los usuarios y estos conozcan con claridad el proceso; razón por la cual no se planifican acciones de control en los procesos administrativos de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal en el periodo investigado, lo cual nos permitió en el capítulo VI la contrastación de nuestros resultados respecto a los procedimientos sobre disposición de mercancías no son viables para el público, por ejemplo para la adjudicación para poder acceder a las mercancías que caen en situación de abandono y comiso, el cual es mínimo en el periodo, materia de la presente investigación.

Torres (2012) en su tesis concluyó que:

Los registros del Sistema de Gestión de Calidad son genéricos. El formato general es un estándar y en cada casillero se encuentra insertado un comentario con instrucciones precisas de la información que debería contener el documento. Cada área, departamento, o actividad debe sugerir la información que necesita. Todas las formas de registro se elaborarán en español. Los registros deben establecerse y mantenerse para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos, así como de la operación eficaz del sistema de gestión de la calidad. Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables. Se encuentran definidos los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros, en el listado maestro de registros que es responsable cada una de las áreas. (p. 142)

Es necesario contar con los registros de las actividades desarrolladas por las áreas que tienen a cargo un proceso determinado, por que facilitaría la gestión de los directivos encargados, siendo una acción de mejora, lo cual nos permitió la contrastación de nuestros resultados respecto a la gestión del

proceso de disposición de mercancía en lo que respecta las modalidades de adjudicación y/o remate es mínima durante el periodo, materia de la presente investigación.

2.1.2 Antecedentes del Estudio: Nacionales

Bellido (2004) en su tesis concluyó que:

La competitividad de las organizaciones en el mercado educativo conlleva a que el producto educativo tenga un ciclo corto de vida y necesite ser renovado e innovado constantemente lo que proporcionará la garantía de contar con un servicio educativo de calidad por lo que la gerencia educativa deba estar preparada. Con frase concisa, el gran teórico del management, Peter Drucker, nos dice que las empresas deben hacer bien las cosas (do well) para poder hacer el bien (do good); pero este grato juego de palabras sajonas fue análogamente advertido muchos años antes por San Josemaría Escrivá, diciendo: «para servir, servir». Para prestar un servicio, para beneficiar a las personas, hay que servir, ser útiles, saber hacer bien las cosas. (p. 162)

Es importante tener en cuenta que en las entidades gubernamentales se debe hacer bien las cosas, porque se presta un servicio en beneficio de la sociedad civil; principalmente por que el proceso investigado involucra a la sociedad, en lo que respecta a la adjudicación de mercancías, lo cual nos permitió en

el capítulo VI para la contrastación de nuestros resultados respecto a la poca disposición de mercancías en la modalidad de adjudicación y de remates durante el periodo, materia de la presente investigación.

Campos (2003) en su tesis concluyó que:

Las estructuras existentes para ejecutar el Control Interno se encuentran establecidas a nivel del Departamento de Ejecución Presupuestal, siendo los resultados medianamente favorables, lo que influye en la gestión administrativa que se realiza debido principalmente al ambiente de control, recursos materiales y humanos. (p. 119)

El control influye en la gestión administrativa, la cual debe ejecutarse con los recursos suficientes tanto humanos y materiales, para poder realizar una buena gestión, lo cual no se ha encontrado por que en el periodo investigado no se ejecutó ninguna auditoría a la gestión del proceso de disposición de mercancías, esto nos permitió en el capítulo VI la contrastación de nuestros resultados respecto a la falta de personal en la gestión del proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Espinoza (2007) en su tesis llegó a la conclusión que:

La auditoría integral o "integrada", se concibe y se desarrolla bajo la visión global e innovadora. Es un nuevo

enfoque de percibir a la empresa o instituciones, es el estudio de todos los conocimientos dirigido a la optimización de recursos de manera integral y global, por lo tanto la auditoría académica de gestión académica y gerencial, es una auditoría integral de gestión que comprende la concepción moderna de calidad, dirigido a la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje con enfoque multidisciplinaria y utiliza técnicas y procedimientos de auditoría tradicional como de la auditoría moderna o integral y metodología de otras ciencias empresariales para medir la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y de gestión académica y gerencial.

(p. 176)

La auditoría de gestión está dirigida a optimizar los recursos de manera integral de la gestión de cualquier tipo de empresa, acciones que no se han ejecutado durante el periodo investigado, según los resultados encontrados, razón por la cual se consideró este tema como problema para la tesis, lo cual nos permitió en el capítulo VI la contrastación de afirmar nuestros resultados

Hernández (2006) concluyó que:

Las Normas de Control Interno para el Sector público son guías generales dictadas por la Contraloría General de la República, con el objeto de promover una sana

administración de los recursos públicos en el marco de una adecuada estructura del control interno. Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones. (p. 188)

El control interno considera los principios básicos para lograr la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones de una organización, el cual se confirmaría si en el tiempo se ejecutan acciones de control al proceso de disposición, esto nos ayudó en el capítulo VI la contrastación de nuestros resultados respecto a la falta de ejecución de auditorías en el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Hidalgo (2007) en su tesis concluyó que:

La velocidad de los cambios en las tecnologías de información y comunicación tienen alto efecto en la información materia de examen que deben efectuar los auditores, lo cual será realizado con las facilidades requeridas si se cuenta con los equipos y sistemas de alto nivel tecnológico, como son las Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador – TAACs, para poder lograr sus objetivos y contribuir con la gestión de la entidad. capacitación en auditoría de sistemas en general y de

Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador – TAACs, en nuestro medio no se viene realizando con la frecuencia necesaria, frente a una demanda impulsada por el desarrollo de la informática y su importancia en la comunidad de negocios y la gestión gubernamental que requiere personal especializado. (p. 153)

Los cambios tecnológicos tanto de la información y de las comunicaciones, sirven para facilitar las acciones de control de los auditores, convirtiéndolos en una herramienta importante en la gestión gubernamental, permitiendo que la gestión del proceso de disposición de mercancía sea óptimo, lo cual nos ayudó en el capítulo VI la contrastación de nuestros resultados respecto al uso de la tecnología de la información para dinamizar los controles en el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Hurtado (2011) en su tesis concluyó que:

La gestión municipal que permita lograr resultados concretos en la calidad de vida de la gente y las demandas locales, y potenciar la participación social en el marco del proceso de transformación local, nacional y terrenal. Sea capaz de establecer vínculos entre la sociedad civil, la empresa y Estado, alinear las intervenciones locales a las políticas nacionales e internacionales, armonizar las

políticas locales con los procedimientos institucionales, implementar políticas, planes, proyectos, actividades y estrategias en función de resultados, el desempeño institucional y el desarrollo local. (p. 53)

La utilización de las políticas tanto nacionales e internacionales, deben armonizar con los procedimientos de las entidades en función con los resultados; lo cual quedaría demostrado si estos son más dinámicos en su desarrollo, logrando un óptimo proceso de disposición de mercancías, esto nos permite validar lo manifestado en el capítulo VI la contrastación de nuestros resultados respecto a los procedimientos existentes en la ejecución del proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

López (2005) en su tesis concluyó que:

Los directores no perciben que las normas de gestión contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa, porque opinan que la calidad educativa no depende de normas, sino de las capacidades de las personas y de las políticas a largo plazo y, por otro lado, si bien puede estar redactada en las normas la direccionalidad al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, ésta no se cumple porque no se adecua a la realidad de cada lugar del Perú. (p. 235)

La alta dirección no percibe que las normas de gestión sirven para mejorar la calidad de los aprendizajes, ya que estas no se

adecuan a la realidad de cada entidad, dejando vacíos que no permiten lograr una buena gestión de los procesos, lo cual se ha visto en el resultado de la encuesta realizada al personal que labora en el área de disposición de mercancías, lo cual nos ayudó en el capítulo VI para la contrastación de nuestros resultados respecto a la gestión de la unidad que tiene a cargo el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Mauricio (2007) en su tesis concluyó que:

Las Auditorías que se practican actualmente ya sea por la misma Contraloría o por las Compañías Auditoras independientes, no tienen la competencia suficiente para realizar Auditoría Forense como herramienta eficaz para la autoridad que juzga el caso, debido a que solo orientan su trabajo hacia los efectos más no es así a las causas. (p. 7)

Las auditorías que realizan los Órganos de Control, orientan su trabajo hacia los efectos, mas no a las causas, dejando de lado en este caso a los procesos que según la administración no genera riesgo, pero si consecuencias con perjuicio de carácter económico y de imagen institucional, esta afirmación confirma lo indicado en el capítulo VI para la contrastación de nuestros resultados respecto a la falta de acciones de control con la ejecución de auditorías en el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Oliver (2011) en su tesis concluyó que:

El control interno dentro de las empresas en estudio, se tiene que implementar y aplicar en todas las áreas, encontrándose en la actualidad en un proceso de inercia por lo que es necesario restablecer las mismas, para lograr una mejora en la administración de las empresas, dentro del mundo globalizado. Es necesario tener en cuenta que un buen y adecuado sistema de control interno no garantiza que no puedan ocurrir irregularidades, lo que elimina el sistema de control interno es la "probabilidad" de que esto pueda suceder. (p. 6)

Los controles internos son necesarios en una organización, para lograr una mejora en la gestión administrativa; esto valida que la auditoría de gestión ayudaría a optimizar el proceso de disposición de mercancías; asimismo, valida lo indicado en el capítulo VI para la contrastación de nuestros resultados respecto a la falta de ejecución de auditorías y la gestión en el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

Pacheco (2004) en su tesis concluyó que:

La comprobación empírica en las auditorías de gestión ambiental realizadas en diferentes sectores, actividades y recursos naturales informa entre otros aspectos, que para

lograr éxito en la gestión del Consejo Nacional de Ambiente-CONAM, se necesita contar con una capacidad de fiscalización efectiva y oportuna, esencialmente preventiva; asimismo, el CONAM debe elaborar, controlar y evaluar la política ambiental nacional que responda a la estructura regional del país y considerar las condiciones naturales de cada área y la Contraloría General de la República debe llevar a cabo las auditorías ambientales en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 22^a literal i) de la Ley N° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (p. 291)

Debe existir fiscalización oportuna y efectiva y esencialmente preventiva, para lograr éxito en la auditoría de gestión, las mismas que deben ser consideradas dentro de los planes de trabajo de los órganos de control, deficiencia que se encontró en el desarrollo del presente trabajo con respecto al proceso investigado, lo cual nos ayudó en el capítulo VI para la contrastación de nuestros resultados respecto a la gestión en el proceso de disposición de mercancía durante el periodo, materia de la presente investigación.

2.2 Marco Legal

2.2.1 Normas Generales

- Ley N° 24829 - Ley de creación de la SUNAT de la SUNAD, vigente a partir del 9 de junio de 1988, en su artículo 1°,

define el motivo de la creación de las entidades de SUNAD y SUNAT, cada una con sus funciones respectivas.

- Decreto Legislativo N° 500 - Ley General de la Superintendencia Nacional de Aduanas, en el inciso e) del artículo 5°, de sus funciones, establece que debe dictar disposiciones normativas de carácter general para el correcto cumplimiento de sus funciones en las materias vinculadas a la actividad aduanera, al comercio exterior y otras que sean de su competencia.
- Decreto Supremo N° 061-2002-PCM – Dispuso la fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT con la Superintendencia Nacional de Aduanas - Aduanas, estableciéndose que las funciones de SUNAD, son asumidas por la SUNAT, la cual se realiza por absorción correspondiendo a la SUNAT, ser la entidad incorporante, toda referencia normativa, referida a las funciones que venía ejerciendo ADUANAS, se entenderá que es realizada por la SUNAT.
- Ley N° 29816 – Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, vigente a partir del 23 de diciembre de 2011, dentro de las funciones de la SUNAT considerado en su artículo 5°, se encuentra la implementación, inspección y control de la política aduanera en el territorio nacional, administrando, aplicando, fiscalizando, sancionando y recaudando los tributos y aranceles del Gobierno Central que fije la legislación aduanera, así como facilitar las actividades aduaneras de comercio exterior.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Resolución de Superintendencia n.° 122-2014 vigente a

partir del 12 de mayo de 2014, y sus modificatorias, en el inciso f) del artículo 637°, sobre las funciones de la Sección de Soporte Administrativo, señala que debe realizar las acciones vinculadas a la custodia de los bienes ingresados a los almacenes a su cargo por encontrarse en situación de abandono, incautación, comiso, embargo u otro, hasta su entrega por efecto de su disposición o devolución de acuerdo a la normatividad aplicable, así como las de control y supervisión de la mercancía en dicha situación que se encuentran en almacenes de terceros y que haya sido puesta a su disposición por las áreas operativas. Asimismo, aprueba y ejecuta, según corresponda, la devolución, adjudicación, donación, entrega, remate o destrucción de los citados bienes y mercancía de conformidad con las disposiciones vigentes y los lineamientos e instrucciones de la Intendencia Nacional de Administración.

- Resolución de Superintendencia N° 190-2002/SUNAT, vigente a partir del 1 de enero de 2003, y sus normas modificatorias, que dispone medidas de organización interna de la SUNAT, entre otras detalla como función de la Intendencia de Aduana Aérea, el control del cumplimiento de las disposiciones aplicables al remate, adjudicación y devolución, incineración o destrucción de las mercancías o su entrega a otras entidades para su control, que correspondan a la circunscripción territorial de la Intendencia, a cargo de la División de Manifiestos, pero internamente efectuado por la División de Administración de ese entonces.
- Ley General de Aduanas, Decreto Legislativo N° 1053 vigente a partir del 17 de marzo de 2009 en lo que

corresponde y normas modificatorias, establece en sus artículos 180° al 187°, de la Sección Novena, sobre la Disposición de mercancías en abandono y comiso, así como sus modalidades.

- Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF, vigente a partir del 17 de marzo de 2009, en lo que corresponde, en sus artículos 235° al 245°, de la Sección Octava relacionado con la Disposición de mercancías en abandono y comiso, así como sus modalidades.
- Ley de los Delitos Aduaneros, Ley N° 28008 vigente a partir del 28 de agosto de 2003 y normas modificatorias, que establece en su artículo 38°, respecto al comiso de las mercancías, materia de infracción administrativa, las mismas que quedarán en poder de la Administración Aduanera, para su disposición de acuerdo a ley.
- Reglamento de la Ley de los Delitos Aduaneros, aprobado por Decreto Supremo N° 121-2003-EF vigente del 28 de agosto de 2003 y normas modificatorias, que en su artículo 21°, Disposición de Mercancías por infracción administrativa, establece que las mercancías comisadas que constituyan objeto material de la infracción administrativa serán dispuestas por la Administración Aduanera, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Aduanas.

2.2.2 Normas de control

- Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas-NAGAS, son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso

de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

- Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental, vigente a partir del 14 de mayo de 2014, en el numeral 1.10 del Marco conceptual, que establece que el control gubernamental, consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia y transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.
- Resolución N° 152-1998-CG, publicada el 19 de diciembre de 1998, aprueba el Manual, Guías de Planeamiento y Elaboración del Informe de Auditoría Gubernamental y las Guías de Papeles de Trabajo y del Auditado
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, vigente a partir el 24 de julio de 2002, y sus modificatorias, en su artículo 10° indica con respecto a las acciones de control, es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
- Resolución N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, vigente a partir del 18 de diciembre de 1998, en su Norma 3.9 relacionado a la revisión de los procesos, actividades y

tareas, establece que los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

2.3 Marco Teórico

2.3.1 Auditoría de Gestión

A. Definición de Auditoría de Gestión

Para López (2006) la gestión es:

Un proceso de coordinación de los recursos disponibles que se lleva a cabo para establecer y alcanzar objetivos y metas precisos. La gestión comprende todas las actividades organizacionales que implican: El establecimiento de metas y objetivos, el análisis de los recursos disponibles y su apropiación económica, la evaluación de su cumplimiento y desempeño institucional y una adecuada operación que garantice el funcionamiento de la organización.

Blanco, (2012) entiende que la auditoría de gestión:

Es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión, en relación con los

objetivos generales, su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitiva, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.

López, (2007) argumenta que:

La Auditoría de Gestión es joven y surge como resultado del desarrollo social, del avance tecnológico y la práctica productiva en un mundo cada vez más globalizado sin perder de vista que en esta auditoría se da una contradicción no antagónica que es esencial: lo general que se establece por los organismos competentes, para poder desenvolverse en este campo y lo particular que deben tener estas auditorías a partir de las características estructurales y funcionales de cada objeto de investigación. Se evalúa la gestión que se realiza en la planificación, control y uso de los recursos y se comprueba la observancia de las disposiciones pertinentes para verificar su racional utilización y contribuir a mejorar las actividades y materias examinadas. Lograr, a través de ella que los ejecutivos evalúen la efectividad de los procedimientos seguidos y si estos están dirigidos a cumplir los objetivos fijados”.

Se entiende por lo tanto que la organización cuente con una planificación detallada, con sistemas de información e instrumentos que permitan conocer en forma confiable y oportuna la situación en un momento determinado y los desvíos respecto a las metas proyectadas. Si esto no existe, difícilmente podrá medirse la eficacia.

La eficiencia se refiere a la relación entre los bienes o servicios producidos y los recursos utilizados para producirlos. Una operación eficiente produce el máximo de «producto» para una cantidad dada de «insumos» o requiere del mínimo de «insumos» para una calidad y cantidad de «producto» determinada. El objetivo es incrementar la productividad.

El concepto de economía evalúa si los resultados se están obteniendo a los costos alternativos más bajos posibles. Está referido a los términos y condiciones bajo los cuales los entes «adquieren» recursos humanos y materiales. Una operación económica requiere que esos recursos sean obtenibles en la cantidad y calidad adecuada, de manera oportuna y al más bajo costo.

De las diferentes definiciones de Auditoría de Gestión, se confirma que es el examen que evalúa la eficiencia y eficacia del

trabajo de una entidad y/o organización, con los recursos asignados, cumpliendo con los objetivos propuestos en el tiempo oportuno, se considera como un tema nuevo dentro de las acciones de control.

B. Objetivos de la Auditoría de Gestión

Blanco (2012) sostiene que:

Dentro del campo de acción de la auditoría de gestión, se pueden señalar como objetivos principales:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a operaciones gubernamentales, como así también de los planes,

normas y procedimientos establecidos.

- Determinar el grado en que el organismo y sus funcionarios controlan y evalúan la calidad tanto en los servicios que presta como en los bienes adquiridos.
- Auditar y emitir opinión sobre la memoria y los estados contables financieros, como así también sobre el grado de cumplimiento de los planes de acción y presupuesto de las empresas y sociedades del estado.

El objetivo de la auditoría de gestión, es encontrar las deficiencias causantes de dificultades, ya sean actuales o en potencia, las irregularidades, los embotellamientos, descuidos, las pérdidas innecesarias, las actuaciones equivocadas, la deficiente colaboración, las fricciones entre ejecutivos y una falta general de conocimientos o desdén de lo que es una buena organización.

C. Alcance de la Auditoría de Gestión

De acuerdo con el punto de vista de Blanco (2012):

La auditoría de gestión examina las prácticas de gestión.

Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico, pudiéndose extender a casos similares.

No existen principios de gestión generalmente aceptados,

que estén codificados, sino que se hacen en la práctica normal de gestión.

Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adoptadas al área examinada, analizando las causas de las ineficiencias y sus consecuencias.

En la auditoría de gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad.

El alcance de una Auditoría de Gestión, es para todas las organizaciones públicas o privadas, por cuanto en todo proceso se realiza gestión, y es donde actúa para evaluar su cumplimiento.

D. Técnicas y Procedimientos de la Auditoría de Gestión

Redondo y otros, (1996) establecen que:

Los procedimientos y técnicas a aplicar serán principalmente de carácter general, destinados a la detección de problemas y puntos débiles en las entidades auditadas, permitiendo analizarlos con el objetivo de mejorarlos, no pudiendo ser tan concretos como en la auditoría financiera, donde el fin mucho más claro, la imagen fiel de un patrimonio y de sus variaciones. Por tanto, en auditoría de gestión, los objetivos que pueden plantearse

a un auditor pueden ser amplísimos. Por ejemplo, un incremento del control en un almacén, la implantación de un sistema que racionalice tareas y segregue funciones; el establecimiento de un procedimiento que descargue tareas a los directivos, permitiéndoles ganar tiempo; la creación o mejora de un sistema de archivo; el incremento de la productividad, etc. O incluso puede ocurrir que encargue una auditoría operativa una entidad que ni siquiera plantea de partida unos objetivos concretos, solicitando en principio una mejora de su eficiencia global.

Cualquier revisión o trabajo puede ser considerado dentro del campo de la auditoría de gestión, siempre que mejore la eficiencia o la eficacia, utilizando los procedimientos adecuados a la consecución de los objetivos planteados. Por tanto, podemos definir los procedimientos de auditoría de gestión como los trabajos, verificaciones, comprobaciones, revisiones, etc. a realizar por el auditor para formarse una opinión sobre la eficiencia, eficacia, y economía de la gestión y operatividad del ente auditado, obteniendo la evidencia necesaria y suficiente.

Nos centraremos en una propuesta de procedimientos que se basará en un criterio de clasificación, consistente en la

división de las técnicas en: Básicas, cuantitativas, cualitativas y de control”.

Las técnicas Básicas corresponden a las entrevistas, los cuestionarios, la observación documental y la observación directas.

Las técnicas cuantitativas corresponden a revisiones analíticas, análisis de superficies, indicadores de personal, evaluación de recursos, análisis de flujos y técnica de análisis económico.

Las técnicas cualitativas corresponden a evaluación del estilo y calidad, estudio de las relaciones interdepartamentales, análisis del clima de trabajo y conocimiento del entorno jurídico-laboral de la entidad auditada.

Las técnicas y procedimientos, cumplen un papel importante para el desarrollo de la auditoría y el control correspondiente para la implantación de un sistema de control, la evaluación y el seguimiento.

2.3.2 Disposición de Mercancías en Situación de Abandono y Comiso.

A. Definición de Disposición de Mercancías

La Ley General de Aduanas (2009), en su artículo 180°

establece:

La disposición de mercancías es la atribución que tiene la autoridad aduanera, sobre las mercancías que se encuentran en situación de abandono, ya sea de manera legal o voluntario; asimismo, sobre aquellas mercancías que son comisadas.

El proceso de abandono debe iniciarse mediante la declaración de las mercancías.

En ocasiones, es posible que el usuario no cumpla con los trámites necesarios para el desaduanamiento y, en consecuencia, deja la mercancía en la aduana definitivamente o se excede en el plazo legalmente establecido para los diferentes trámites.

Las causas del abandono de las mercancías pueden ser muy variadas. Tales como: Problemas de orden financiero, falta de requisitos legales permisos, certificados, licencias, etc.), problemas de orden personales, problemas de orden jurídico, problemas de orden comercial (desinformación, improvisación, incumplimientos de los mandatarios, etc.)

No todas las mercancías puestas a la orden de la aduana son desaduanadas. En la dinámica económica, fiscal y social surgen situaciones que, a veces no son superadas

por los interesados en efectuar una operación o régimen aduanero.

La administración aduanera no puede esperar indefinidamente a que se realice el proceso de desaduanamiento que, en su mayor parte, depende de los trámites que debe hacer el usuario.

En resumen, el abandono aduanero consiste en dejar a la aduana las mercancías, bien voluntariamente, o bien por el vencimiento del plazo legal para declarar o para retirar las mismas.

El comiso de las mercancías, es la sanción que consiste en la privación definitiva de la propiedad de las mercancías, por parte del infractor.

La disposición de mercancías de mercancías en abandono y comiso, por parte de la administración aduanera, que se encuentra en los almacenes de aduana, es un proceso administrativo cuya gestión no ha tenido el control correspondiente por parte del Órgano de Control.

B. — Modalidades de Disposición de Mercancías

La Ley General de Aduanas (2009) establece que:

Las mercancías en situación de abandono legal, abandono voluntario y las que hayan sido objeto de comiso serán rematadas, adjudicadas, destruidas o entregadas al sector competente.

Si la naturaleza o estado de conservación de las mercancías lo amerita, la Administración Aduanera podrá

disponer de las mercancías en abandono legal, abandono voluntario, incautadas y las que hayan sido objeto de comiso que se encuentren con proceso administrativo o judicial en trámite. De disponerse administrativa o judicialmente la devolución de las mismas, previa resolución de la Administración Aduanera que autorice el pago, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas efectuará el pago del valor de las mercancías determinado en el avalúo más los intereses legales correspondientes.

Asimismo, la Administración Aduanera podrá disponer de las mercancías en abandono legal, abandono voluntario, incautadas y las que hayan sido objeto de comiso que se encuentre con proceso administrativo o judicial en trámite si han transcurrido seis (6) meses desde la fecha de su ingreso a los almacenes aduaneros. De disponerse administrativa o judicialmente la devolución de las mismas será de aplicación lo dispuesto en el párrafo precedente.

Las diferentes modalidades de disposición de mercancías caídas en abandono y comiso, ejecutadas por la administración aduanera, permiten que los almacenes donde se encuentra esta mercancía, desocupen sus espacios que son requeridos para almacenar mayor mercancía propia de sus negocios.

a. Adjudicación de Mercancías

La Ley General de Aduanas (2009) establece que:

La Sunat, de oficio o a pedido de parte, podrá adjudicar mercancías en situación de abandono legal, abandono voluntario o comiso.

La adjudicación de las mercancías en situación de abandono legal que han sido solicitadas a destinación aduanera se efectuará previa notificación al dueño o consignatario y la adjudicación de mercancías en abandono legal que no han sido solicitadas a destinación aduanera se efectuará previa publicación de la información de las mercancías en el portal electrónico de la Sunat.

El dueño o consignatario podrá recuperar las mercancías pagando la deuda tributaria aduanera y demás gastos que correspondan, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación o de publicación, cumpliendo las formalidades de ley. Vencidos los citados plazos, la Sunat procederá a la adjudicación de las citadas mercancías.

En casos de estado de emergencia, a fin de atender las necesidades de las zonas afectadas, la Sunat dispone la adjudicación de mercancías en abandono legal o voluntario o comiso a favor de las entidades que se señalen mediante

decreto supremo. Si no se establece el adjudicatario, la Sunat podrá adjudicar las mercancías a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o programas que tengan la calidad de unidad ejecutora adscritos a los ministerios antes citados, según sus fines y funciones.

Esta adjudicación estará exceptuada del requisito de la notificación o publicación a que se refiere la Ley. Las entidades a las que se les haya adjudicado mercancías restringidas deberán solicitar directamente al sector competente la constatación de su estado”.

“Las entidades del Estado, podrán ser beneficiadas con la adjudicación de mercancías que contribuyan al cumplimiento de sus fines, así como a la mejora en su equipamiento o infraestructura.

Conforme a las condiciones que establezca la Administración Aduanera, las Instituciones Asistenciales, Educativas o Religiosas sin fines de lucro podrán ser igualmente beneficiadas con dichas adjudicaciones.

No procede la adjudicación de mercancías, en situación de abandono legal, abandono voluntario, comiso administrativo o judicial, al dueño, consignatario o infractor.

La modalidad de adjudicación de mercancías, tiene un efecto ante la sociedad, ya que, a través de ella, permite disponer de mercancías a las entidades públicas y/o privadas que lo solicitan siempre y cuando se compruebe que son necesarios para desarrollar sus objetivos; para cumplir con la calificación tiene que someterse al procedimiento correspondiente.

b. Remate de Mercancías

La Ley General de Aduanas (2009) establece que:

El precio base del remate, para las mercancías en situación de abandono legal, abandono voluntario y comiso estará constituido por el valor de tasación de las mercancías, conforme a su estado o condición. Constituye recurso propio de la Sunat el cincuenta por ciento (50%) del producto de los remates que realice, salvo que la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público de cada año fiscal, establezca disposición distinta.

El remate de mercancías a través de internet se ejecuta de acuerdo al procedimiento aprobado por la Administración Aduanera y conforme a los términos y condiciones publicados en el portal de la Sunat. Las demás modalidades

de remate se ejecutan conforme a las bases aprobadas para tales fines.

En el caso de la modalidad de remate de mercancía por internet, en el proceso de disposición de mercancías, su demanda es mayor cuando se dispone de mercancía de utilidad a los usuarios, también le genere un ingreso a la administración, el procedimiento es muy burocrático.

c: Entrega al sector competente

La Ley General de Aduanas (2009) establece que:

La Administración Aduanera pondrá a disposición del sector competente las mercancías restringidas que se encuentren en situación de abandono legal, abandono voluntario o comiso. El sector competente tiene un plazo de veinte (20) días contados a partir del día siguiente de la recepción de la notificación para efectuar el retiro de las mercancías o pronunciarse sobre la modalidad de disposición de las mercancías.

Vencido el citado plazo sin que el sector competente haya recogido las mercancías, o sin que se haya emitido pronunciamiento, la Administración Aduanera procederá a su disposición de acuerdo a lo que establezca el Reglamento.

No procederá la entrega al Sector Competente de aquellas

mercancías que se encuentren vencidas en cuyo caso la Administración Aduanera procederá a su destrucción.

La entrega al sector competente de mercancías restringidas en situación de abandono legal que han sido solicitadas a destinación aduanera se efectuará previa notificación al dueño o consignatario y la entrega al sector competente de mercancías restringidas en situación de abandono legal que no han sido solicitadas a destinación aduanera se efectuará previa publicación de la información de las mercancías en el portal electrónico de la Sunat.

El dueño o consignatario podrá recuperar las mercancías si cumple las formalidades de ley y paga la deuda tributaria aduanera y demás gastos que correspondan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación o de publicación.

Vencidos los citados plazos la Sunat procederá a la entrega de las citadas mercancías al sector competente.

La Administración Aduanera con conocimiento de la Contraloría General de la República dispone de las mercancías restringidas a que se refiere el segundo párrafo del artículo 186° de la Ley.

La disposición de dichas mercancías se efectúa conforme

a lo establecido en el artículo 180° de la Ley.

El dueño o consignatario podrá recuperar las mercancías si cumple las formalidades de ley y paga la deuda tributaria aduanera y demás gastos que correspondan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación o de publicación.

Vencidos los citados plazos la Sunat procederá a la entrega de las citadas mercancías al sector competente.

La modalidad de entrega al sector competente, en el proceso de disposición de las mercancías que son restringidas para su ingreso al país, razón por la cual, al no contar con los documentos que autorizan su ingreso al país, caen en abandono y/o comiso, este proceso de entrega es lento porque se tiene que esperar la respuesta del sector correspondiente a fin de proceder a la disposición de la misma.

d. Destrucción

La Ley General de Aduanas (2009), respecto de la destrucción de mercancías, establece que:

La Sunat procederá a destruir las siguientes mercancías que se encuentran en situación de abandono voluntario, abandono legal o comiso.

- ✓ Las contrarias a la soberanía nacional;
- ✓ Las que atenten contra la salud, el medio ambiente, la moral o el orden público establecido;

- ✓ Las que se encuentren vencidas o en mal estado;
- ✓ Los cigarrillos y licores;
- ✓ Las que deban ser destruidas según opinión del sector competente;
- ✓ Otras mercancías señaladas por Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para la destrucción de mercancías se deben cumplir las normas de cuidado del medio ambiente y la salud pública; en los casos que la naturaleza de las mercancías lo requiera se solicitará la opinión del sector competente.

La destrucción de mercancías comprende la inutilización de las mercancías que por su naturaleza sólo pueden ser sometidas a un procedimiento que asegure la pérdida de su funcionalidad o de sus principales propiedades.

La modalidad de destrucción en el proceso de la disposición de mercancías, no ha sido considerada en la investigación, por cuanto no tiene un valor agregado en su ejecución, al contrario le demanda un gasto a la administración para ser ejecutado.

2.4 Definición de términos básicos

Adjudicación de Oficio. El procedimiento mediante el cual se aprueba la adjudicación de mercancías a una entidad o institución receptora de adjudicaciones de mercancías, sin la participación de la Comisión de Disposición. (Sunat, 2013) Norma que regula el procedimiento de

adjudicación de mercancías (p.16).

Almacén aduanero. Local destinado a la custodia temporal de las mercancías cuya administración puede estar a cargo de la autoridad aduanera, de otras dependencias públicas o de personas naturales o jurídicas, entendiéndose como tales a los depósitos temporales y depósitos aduaneros (Art. 2° de la LGA).

Comiso. Sanción que consiste en la privación definitiva de la propiedad de las mercancías (Siicex, Glosario, 2017).

Área Responsable. División de Administración, Departamento de Recaudación y Contabilidad o Departamento de Almacén de Mercancías que tengan la función de almacén en las Intendencias de Aduana o la División de Almacén de Aduanas de la Intendencia Nacional de Administración, (Sunat, 2013) Norma que regula el procedimiento de adjudicación de mercancías (p. 169).

Control de Calidad. Parte de la gestión de la calidad orientada al cumplimiento de los requisitos de calidad (Resolución de Contraloría, 2014).

Control de Calidad en auditoría. Es el conjunto de políticas y procedimientos, así como recursos técnicos especializados para cerciorarse que las auditorías se realizan de acuerdo con los objetivos, políticas, normas y procedimientos de auditoría gubernamental (Resolución de Contraloría, 2014).

Control Interno. Plan de organización, métodos coordinados y medidas adoptadas en el negocio, para proteger los activos de la empresa; verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la adhesión a las políticas ordenadas por la gerencia (García, 2003).

Criterios de auditoría. Norma o disposición aplicable a la materia a examinar (Resolución de Contraloría, 2014).

Entidad del Estado. Aquellas entidades como el Gobierno Nacional, Regional y Local, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Instituciones Públicas Descentralizadas y demás entidades del Sector Público que cuenten con una asignación presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto. (Sunat, 2013) Norma que regula el procedimiento de adjudicación de mercancías (p. 17).

Evidencia de auditoría. En el lenguaje profesional se denomina así a los elementos de juicio, en suficiente cantidad y calidad, que permitan emitir una opinión objetiva sobre los hechos examinados. En auditoría se dice que existe evidencia cuando el auditor dispone de elementos de juicio que le permiten obtener la certeza racional de los hechos comprobados, llamada en auditoría evidencia comprobatoria (García, 2003).

Mercancía de alto riesgo. Mercancía que por su estado de conservación o por su propia naturaleza genera riesgo a la salud de las personas, al medio ambiente o a la infraestructura de las zonas de almacenamiento, como son los artículos pirotécnicos, el petróleo, la gasolina, el gas licuado de petróleo, entre otros. (Sunat 2013) Norma que regula el procedimiento de adjudicación de mercancías (p. 16)

Mercancía deteriorada. Mercancía que ha sufrido un detrimento o daño en todo o en parte, de forma tal que ya no cumple con su función o fin originario. (Sunat, 2013) Norma que regula el procedimiento de adjudicación de mercancías (p. 16).

Mercancía Disponible. Mercancía en situación de abandono legal, abandono voluntario o con resolución de comiso firme o consentida, así como la que se encuentra comprendida en las disposiciones del segundo párrafo del artículo 180° de la Ley General de Aduanas y de los artículos 23° y 25° de la Ley de los Delitos Aduaneros. (Sunat, 2013)

Norma que regula el procedimiento de adjudicación de mercancías (p. 17).

Mercancía Obsoleta. Mercancía que resulta inadecuada para su uso actual dado los avances tecnológicos, tal es el caso, de las partes y equipos de cómputo, artefactos eléctricos, maquinaria anticuada, entre otras. (Sunat, 2013) Norma que regula el procedimiento de adjudicación de mercancías (p. 17)

Mercancía Perecible. A la mercancía que cuenta con fecha de vencimiento o es susceptible de deterioro o descomposición por acción del medio ambiente. (Sunat, 2013) Norma que regula el procedimiento de adjudicación de mercancías (p. 17).

Mercancía. Bien susceptible de ser clasificado en la nomenclatura arancelaria y que puede ser objeto de regímenes aduaneros (Art 2° de la LGA).

Módulo de Control de Control de Almacenes - MCA: Al sistema informático utilizado para el registro electrónico y control del ingreso y salida de las mercancías del almacén, así como para la generación de la base de datos del inventario. (Sunat, 2013) Norma que regula el procedimiento de adjudicación de mercancías (p. 17).

Observación. Examen presencial para comprobar si una tarea de control contable se ajusta a las normas dadas (García, 2003).

III VARIABLES E HIPÓTESIS

3.1 Definición de las variables de la investigación

3.1.1 Variable independiente:

Auditoría de gestión (X).

Es el examen de las normas y procedimientos de una organización o entidad pública, a fin de medir e informar sobre el logro de los objetivos previstos, la utilización de los recursos públicos en forma económica y eficiente, y la fidelidad con la que los responsables de las organizaciones cumplen con las normas jurídicas involucradas en cada caso.

Los conceptos de Eficacia, Eficiencia y Economía están indisolublemente asociados a esta clase de auditoría, conforme lo define Horacio, (2009) es aquella característica o propiedad que se supone ser la causa del fenómeno estudiado. En investigación experimental se llama así, a la variable que el investigador manipula.

3.1.2. Variable dependiente:

Disposición de mercancías en situación de abandono y comiso (y).

La disposición de mercancías es la atribución que tiene la autoridad aduanera sobre las mercancías que se encuentran en situación de abandono, ya sea de manera legal o voluntario, asimismo sobre aquellas mercancías que son comisadas.

El proceso de abandono debe iniciarse mediante la declaración de las mercancías. En ocasiones, ocurre que el usuario no cumple con los

trámites que son necesarios para el desaduanamiento y deja la mercancía en poder de la administración aduanera definitivamente o se excede en el plazo que legalmente se encuentra establecido para los diferentes trámites.

Las causas del abandono de las mercancías pueden ser muy variadas. Entre otras, anotaremos las siguientes:

- Problemas de orden financiero, de parte del operador de comercio exterior
- Falta de requisitos legales (permisos, certificados, licencias, autorizaciones, etc.)
- Problemas personales
- Problemas jurídicos
- Problemas comerciales (desinformación, improvisación, incumplimientos de los mandatarios, etc.).

Conforme a lo manifestado por Horacio (2009), es la propiedad o característica que se trata de cambiar mediante la manipulación de la variable independiente. La variable dependiente es el factor que es observado y medido para determinar el efecto de la variable independiente.

3.2 Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Auditoría de Gestión (X)	Auditoría de gestión sobre las adjudicaciones (X1)	Número de adjudicaciones auditadas
	Auditoría de gestión sobre los remates (X2)	Número de remates auditados
	Auditoría de gestión sobre la entrega al sector competente (X3)	Número de entregas al sector competente auditados
Disposición de Mercancías en situación de abandono y comiso (Y)	Disposición de mercancías en situación de abandono y comiso en la modalidad de adjudicación (Y1)	Volumen de mercancías para adjudicación
		Valor de mercancías para adjudicación
	Disposición de mercancías en situación de abandono y comiso en la modalidad de remate (Y2)	Volumen de mercancías para remate
		Valor de mercancías para remate.
	Disposición de mercancías en situación de abandono y comiso en la modalidad de entrega al sector competente (Y3).	Volumen de mercancías para entrega al sector competente
		Valor de mercancías para entrega al sector competente

3.3 Hipótesis general e hipótesis específicas

3.3.1 Hipótesis General

La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal en el periodo 2014, proponiendo instrumentos que permitan resolver el problema de acumulación de mercancías.

3.3.2 Hipótesis específicas

1. La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y

comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de adjudicación en el periodo 2014, proponiendo instrumentos a través de los cuales permitan resolver la acumulación de mercancías en los almacenes.

2. La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de remates en el periodo 2014, proponiendo instrumentos a través de los cuales permitan resolver la acumulación de mercancías en los almacenes.
3. La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de entrega al sector en el periodo 2014, proponiendo instrumentos a través de los cuales permitan resolver la acumulación de mercancías en los almacenes.

IV METODOLOGÍA

4.1 Tipo de investigación

De acuerdo al propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados en el trabajo, la presente investigación reúne las condiciones suficientes para ser calificado como una investigación descriptiva. “Una investigación descriptiva, busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”, así lo define Hernández y otros (2014) (p. 92).

4.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, en la medida que no se ha manipulado las variables, sino que, por un lado, se ha tomado datos de los documentos existentes en la Intendencia (datos ex post facto) y, por otro lado, se ha obtenido datos de la encuesta aplicada a los funcionarios del área que son en total 22. “Los diseños no experimentales son aquellos estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” según lo define Hernández y otros (2014) (p. 152).

En resumen, el proceso de la investigación se desarrolló de la siguiente manera:

- a. Una parte de los datos y la información se recopiló a partir de la documentación existente de los periodos 2012 al 2014, conforme a los informes de gestión respectivos, del proceso de disposición de mercancías.
- b. Otra parte de los datos se obtuvo como respuesta al cuestionario

- preparado para el efecto.
- c. Se procesó los datos y la información estadística obtenida,
 - d. Se describieron los datos, organizándolos a través de cuadros estadísticos, presentando los datos de acuerdo a los cuadros elaborados, completándolo con los cuadros estadísticos correspondientes.
 - e. Se analizó e interpretó los resultados, explicando el contenido de lo encontrado en la gestión del proceso de disposición, mostrándose los resultados:
 - f. Las pruebas de hipótesis. El objetivo de la prueba de hipótesis consistió en verificar la validez de la afirmación relacionada con la auditoría de gestión en el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso en la Intendencia de Aduana Aérea y Postal.
 - g. La discusión de los resultados.
 - h. La elaboración de las conclusiones y recomendaciones, de acuerdo a los resultados obtenidos en base a la investigación realizada.

4.3 Población y muestra

El objeto de estudio de la investigación estuvo constituido por el área de Disposición de Mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal.

En dicha área laboran 22 personas, en cada uno de los cargos que se encargan de ejecutar la disposición de las mercancías, el cual constituye la población, por tanto, no fue necesario tomar una muestra, por lo que decidimos y aplicamos la encuesta a la población total, que nos generó los datos poblacionales.

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación y la aplicación de los procedimientos previos se utilizaron las siguientes técnicas:

- a. **Documental.** La aplicación de esta técnica permitió captar los aspectos más significativos de los procesos que se desarrollan en el área de Disposición de mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, a través de datos cuantitativos y cualitativos para una mejor obtención de resultados.
- b. **Encuesta.** Las encuestas se aplicaron a los colaboradores del área de Disposición de mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal.
- c. **Análisis.** Mediante esta técnica de investigación se hizo una evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos en estudio con el propósito de establecer su conformidad con criterios normativos, a través de datos cuantitativos y cualitativos para una mejor obtención de resultados.
- d. **El instrumento utilizado fue el cuestionario,** el cual está compuesto por un conjunto de preguntas con respecto a las variables que están sujetas a medición y que son elaboradas en las encuestas y entrevistas, teniendo en cuenta los objetivos de la investigación.

4.5 Procedimientos de recolección de datos.

La recopilación de los datos necesarios para la investigación, ha tenido dos fuentes:

- a. **Documentos**, como fuente primaria, porque se han obtenido datos a partir de la documentación existente en las oficinas del área de Disposición de mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal.
- b. **Encuesta**, Información obtenida de los colaboradores del área de Disposición de mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal.

4.6 Procedimientos estadísticos y análisis de datos

Una vez obtenidos los datos, se procedió a clasificarlos y tabularlos, en función de las variables de investigación; con la finalidad de obtener cuadros, figuras y números que nos permitieran agrupar los resultados importantes obtenidos de las encuestas aplicadas a los colaboradores del área de Disposición de mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal.

El procedimiento estadístico para el procesamiento de los datos fue el siguiente:

- Ordenamiento y clasificación.
- Registro manual.
- Proceso computarizado con Excel, para elaborar cuadros y presentarlos a través de Gráficos y/o Diagramas de Barras.

V RESULTADOS

5.1 Resultados sobre la Auditoría de Gestión

En el cuadro 5.1 se presenta el número de auditorías ejecutadas al proceso de disposición de mercancías, para los periodos 2012 al 2014, por el Órgano de Control Institucional de la entidad.

Item	Modalidades del Proceso de Disposición de mercancías	Periodo			Cantidad de Acciones de Control	Total
		2012	2013	2014		
1	Adjudicación de mercancías	0	0	0	0	0
2	Remate de mercancías	0	0	0	0	0
3	Entrega al sector competente	0	0	0	0	0

Fuente : Información del Jefe de Soporte Administrativo
Elaborado por: Investigador

En dicho cuadro apreciamos que durante los periodos 2012 al 2014, el Órgano de Control Institucional, no ha ejecutado auditorías de control de ningún tipo, al proceso de disposición de mercancías, que forma parte de las funciones a cargo de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, evidenciándose una deficiencia en el control de la gestión de dicha área.

En el cuadro 5.2, se demuestra que en el periodo investigado no se programaron Acciones de control por parte del Órgano de Control Institucional, al área de Disposición de Mercancías de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal

Año	Tipo de Acciones de Control			Total
	Examen Especial	Control Simultáneo	Auditoría Gestión	
2012	0	0	0	0
2013	0	0	0	0
2014	0	0	0	0

Fuente : Información del Jefe de Soporte Administrativo
Elaborado por: Investigador

De la información obtenida por el investigador, se tiene que la última acción de control ejecutada en la Intendencia de Aduana Aérea del Callao, fue un Examen Especial en el periodo 2011, en torno al procedimiento seguido al remate vía internet, del lote 235-2010-00008, habiéndose determinado dentro de las recomendaciones que:

- a) A través de la Oficina de Gestión de Almacenes de la Intendencia Nacional de Administración se evalúe y determine las especificaciones necesarias para requerir a la Intendencia Nacional de Sistemas, evaluar el modulo correspondiente utilizado en el Remate de mercancías.
- b) Que la Intendencia de Aduana Aérea del Callao (de ese entonces) establezca a través de un documento interno, las pautas que debe seguir la División de Administración para realizar las acciones de Supervisión de los Lotes de Remate, definiendo el alcance de las mismas y las responsabilidades respectivas; y
- c) Que la Intendencia de Aduana Aérea del Callao, en coordinación con la Oficina de Gestión de Almacenes de la Intendencia Nacional de Administración y el Departamento de Soporte Informático de la referida Intendencia; efectúe la capacitación a los especialistas de la División de Administración en el uso del Módulo REYAD y la publicación de las respectivas fotografías en el Portal de Remates.

Dichas recomendaciones se culminaron de implementar en el periodo 2013, por la Intendencia de Aduana Aérea del Callao y otras dependencias involucradas en la auditoría ejecutada; a la fecha no se han ejecutado acciones de control al proceso de disposición de mercancías.

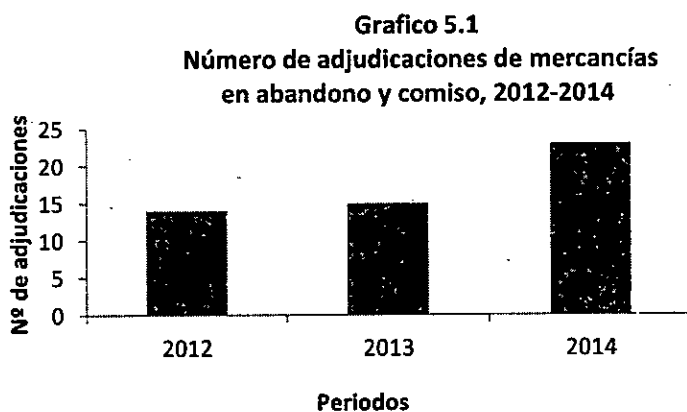
En el cuadro 5.3 se presenta el número de disposiciones de mercancías en abandono y comiso, en la modalidad de adjudicación, con relación al número de auditorías ejecutadas por el órgano de control institucional; se observa que las adjudicaciones se incrementaron en los periodos 2013 y 2014, tal como se ilustra en el gráfico 5.1. Sin embargo, no se ejecutaron auditorías a dicho proceso.

CUADRO 5.3.
NÚMERO DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN CON RELACIÓN AL NÚMERO DE ADJUDICACIONES DE MERCANCÍAS EN ABANDONO Y COMISO, PERIODO 2012 - 2014

Años	Número de Auditorías	Número de adjudicaciones	Variación %
2012	0	14	
2013	0	15	7.14
2014	0	23	53.33

Fuente : Informe de gestión de Sunat
 Elaborado por: Investigador

En dicho cuadro apreciamos que el número de adjudicaciones de mercancías en abandono y comiso aumentó en los periodos 2013 y 2014, tal como se ilustra en el gráfico 5.1.



El número de las disposiciones de mercancía en abandono y comiso en la modalidad de adjudicación durante los periodos 2013 y 2014 se incrementó en 7.14% y 53.33%, respectivamente.

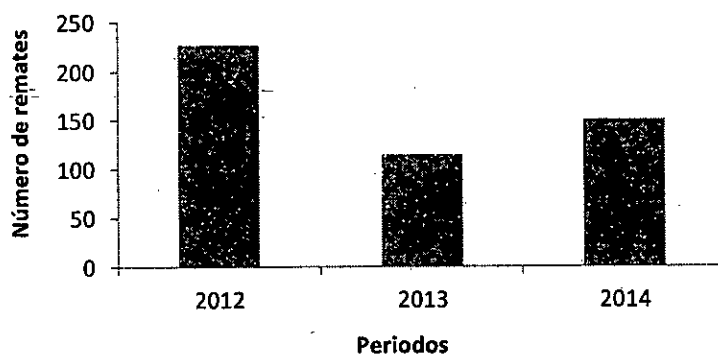
En el cuadro 5.4 se presenta el número de disposiciones de mercancías en abandono y comiso, en la modalidad de remate, con relación al número de auditorías ejecutadas por el órgano de control institucional, durante los periodos 2012 al 2014.

CUADRO 5.4. NÚMERO DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN CON RELACIÓN AL NÚMERO DE REMATES DE MERCANCÍAS EN ABANDONO Y COMISO, PERIODO 2012 - 2014			
Años	Número de Auditorías	Número de remates	Variación %
2012	0	227	
2013	0	115	-49.34
2014	0	150	30.43

Fuente : Informe de gestión de Sunat
Elaborado por: Investigador

En dicho cuadro apreciamos que en el número de remates en el periodo 2012 fue 227, en el periodo 2013, se redujo a 115, y en el periodo 2014 fue de 150; tal como se ilustra en el gráfico 5.2. Sin embargo, no se ejecutaron auditorías a dicho proceso.

Gráfico 5.2
Número de remates de mercancías en abandono y comiso, 2012-2014



El número de remates de mercancías vía internet se redujo 49.34% en el periodo 2013 y aumentó 30.43% en el periodo 2014.

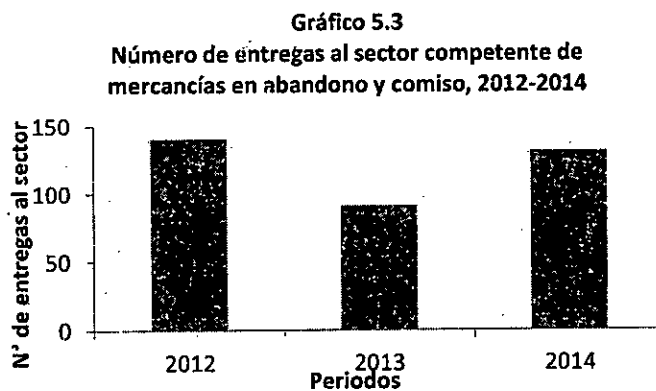
En el cuadro 5.5 se presenta el número de disposiciones de mercancías en abandono y comiso, en la modalidad de entrega al sector, con relación al número de auditorías ejecutadas por el órgano de control institucional, durante los periodos 2012 al 2014.

CUADRO 5.5.
NÚMERO DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN CON RELACIÓN AL NÚMERO DE ENTREGAS AL SECTOR DE MERCANCÍAS EN ABANDONO Y COMISO, PERIODO 2012 - 2014

Años	Número de Auditorías	Número de entregas al sector	Variación %
2012	0	131	
2013	0	81	-38.17
2014	0	102	25.93

Fuente : Informe de gestión de Sunat
 Elaborado por: Investigador

En dicho cuadro apreciamos que el número de entregas al sector competente de mercancías en abandono y comiso, en el periodo 2012 fue de 140, en el periodo 2013 se redujo a 91 y en el periodo 2014 se incrementó a 131; tal como se ilustra en el gráfico 5.3. Sin embargo, no se ejecutaron auditorías a dicho proceso.



El comportamiento del número de entregas al sector de mercancías en abandono y comiso, en el periodo 2013 se redujo en 38.35% con relación al periodo 2012 y se incrementó 62.20% en el periodo 2014, en relación al periodo 2013.

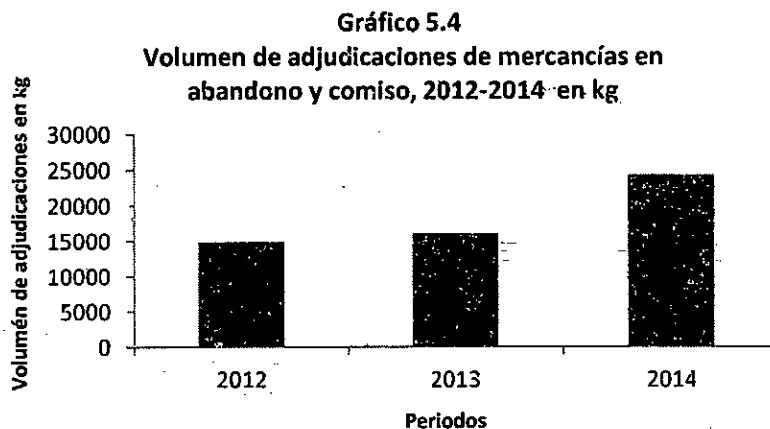
5.2 Resultados sobre la Disposición de Mercancías

En el cuadro 5.6 se presenta el volumen de adjudicaciones de mercancías en abandono y comiso para el periodo 2012-2014, expresadas en kilogramos (kg).

Años	Volumen de adjudicaciones (kg)	
2012	14 882,69	
2013	16 161,09	8.59
2014	24 363,62	50.75

Fuente : Informe de gestión de Sunat
Elaborado por: Investigador

En dicho cuadro apreciamos que el volumen de las adjudicaciones aumentó tanto en el periodo 2013 como en el periodo 2014, tal como se ilustra en el gráfico 5.4.

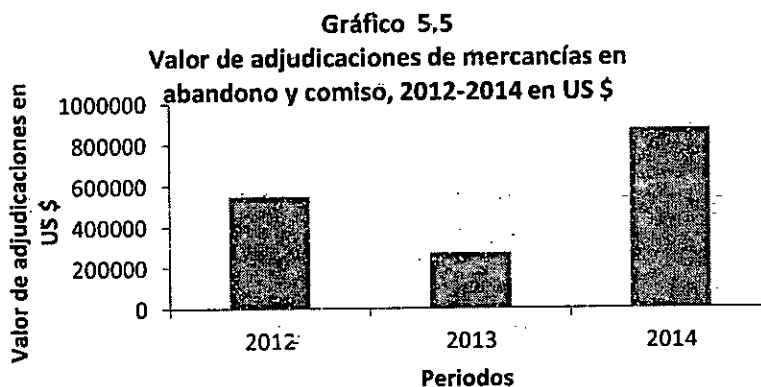


El comportamiento del volumen de adjudicaciones de mercancías en abandono y comiso, en el periodo 2013 se incrementó en 8.59% con relación al periodo 2012 y en el periodo 2014 se incrementó en 50.75% con relación al periodo 2013.

En el cuadro 5.7 se presenta el valor de adjudicaciones de mercancías en abandono y comiso para el periodo 2012-2014, expresadas en dólares americanos (US \$).

CUADRO 5.7.		
VALOR DE ADJUDICACIONES DE MERCANCIAS EN ABANDONO Y COMISO, PERIODO 2012 - 2014 EN US\$		
Años	Valor de adjudicaciones (US\$)	
2012	549 724,85	
2013	270 696,37	-50.76
2014	874 909,82	223.21
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro apreciamos que en el año 2012 el valor de adjudicaciones fue de US\$ 549 724,85, en el año 2013 se redujo a US\$ 270 696,37 y en el año 2014 el valor llegó a US\$ 874 909,82, tal como se ilustra en el gráfico 5.5.

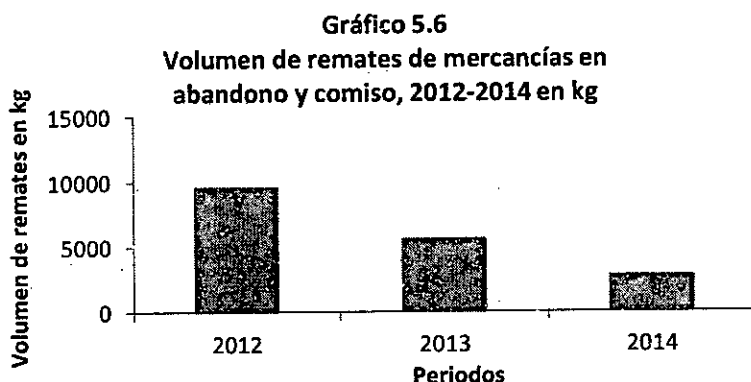


El comportamiento del valor de adjudicaciones de mercancías en abandono y comiso, en el periodo 2013 se redujo en 50.76% con relación al periodo 2012 y en el periodo 2014 se incrementó en 223.21% con relación al periodo 2013.

En el cuadro 5.8 se presenta el volumen de remates de mercancías, en abandono y comiso para el periodo 2012-2014, expresado en kg.

CUADRO 5.8.		
VOLUMEN DE REMATES DE MERCANCIAS EN ABANDONO Y COMISO, PERIODO 2012 - 2014 EN KG		
Años	Volumen de remates (kg)	
2012	9 618,59	
2013	5 592,84	-41.85
2014	2 787,24	-50.16
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro apreciamos que el volumen de los remates de mercancías en abandono y comiso, disminuyó en el periodo 2013 de 9,618.59 kilogramos a 5,592.84 kilogramos y en el periodo 2014 disminuyó de 5,592.84 kilogramos a 2,787.24 kilogramos, tal como se ilustra en el gráfico 5.6.



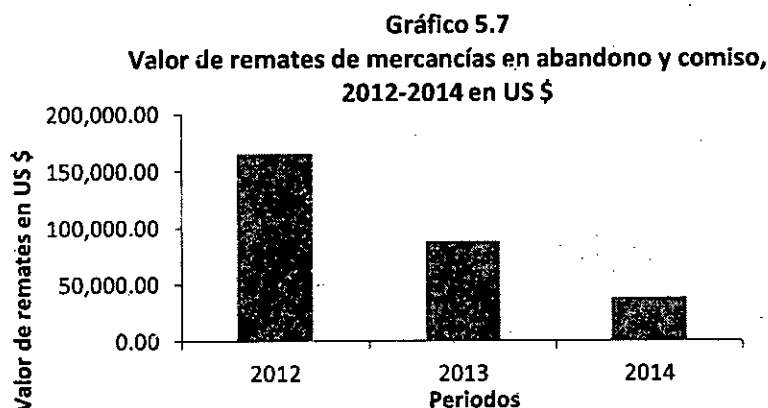
El comportamiento del volumen de remates de mercancías en abandono y comiso, en el periodo 2013 se redujo en 41.85% con relación al periodo 2012 y en el periodo 2014 se redujo en 50.16% con relación al periodo 2013.

En el cuadro 5.9 se presenta el valor de remates de mercancías en abandono y comiso durante el periodo 2012-2014, expresado en US \$.

CUADRO 5.9.		
VALOR DE REMATES DE MERCANCIAS EN ABANDONO Y COMISO, PERIODO 2012 - 2014 EN US\$		
Años	Valor de remates (US\$)	
2012	165 447,98	
2013	88 255,82	-46.66
2014	38 261,83	-56.65

Fuente : Informe de gestión de Sunat
Elaborado por: Investigador

En dicho cuadro apreciamos que el valor de los remates de mercancías en abandono y comiso disminuyó en el periodo 2013 de US \$ 165,447.98 a US \$ 88,255.82 y en el periodo 2014 disminuyó de US \$ 88,255.82 a US \$ 38,261.83, tal como se ilustra en el gráfico 5.7.



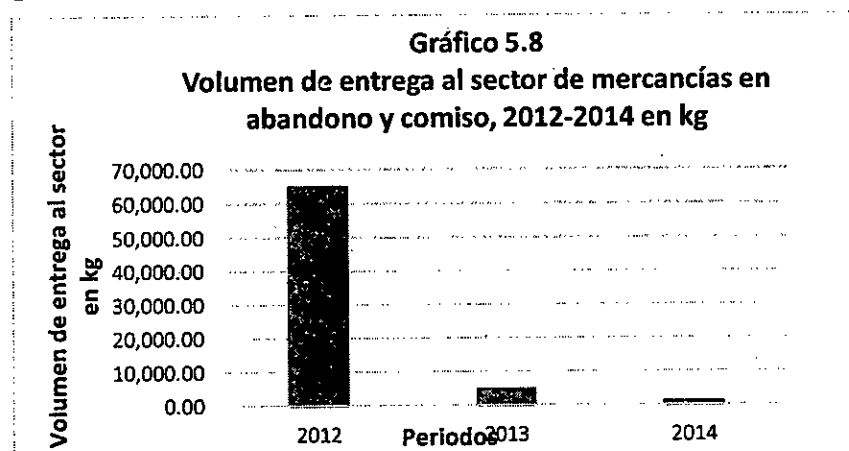
El comportamiento del valor remates de mercancías en abandono y comiso, en el periodo 2013 se redujo en 46.66% con relación al periodo 2012 y en el periodo 2014 se redujo en 56.65% con relación al periodo 2013.

En el cuadro 5.10 se presenta el volumen de entregas al sector competente de mercancías, en abandono y comiso para el periodo 2012-2014, expresado en Kilogramos.

Años	Volumen de entregas al sector (kg)	
2012	65 062 ,92	
2013	4 995,77	-92.32
2014	1 392,48	-72.13

Fuente : Informe de gestión de Sunat
Elaborado por: Investigador

En dicho cuadro apreciamos que el volumen mercancías en abandono y comiso entregadas al sector competente disminuyó en el periodo 2013 de 65,062.92 kilogramos a 4,995.77 kilogramos y en el periodo 2014 disminuyó de 4,995.77 a 1,392.48 kilogramos, tal como se ilustra en el gráfico 5.8.

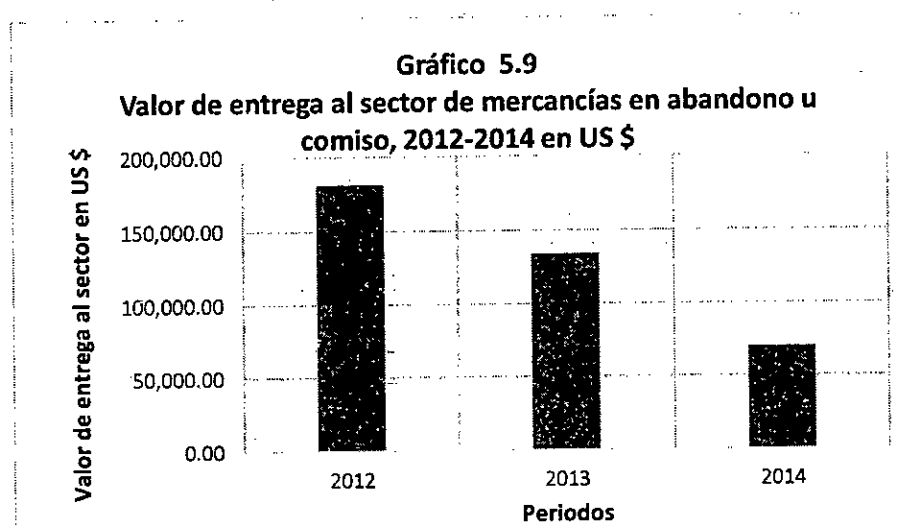


El comportamiento del volumen en kilos de las entregas al sector competente de mercancías en abandono y comiso, en el periodo 2013 se redujo en 92.32% con relación al periodo 2012 y en el periodo 2014 se redujo en 72.13% con relación al periodo 2013.

En el cuadro 5.11 se presenta el valor de entregas al sector competente de mercancías, en abandono y comiso para el periodo 2012-2014, expresado en US \$.

CUADRO 5.11		
VALOR DE ENTREGAS AL SECTOR DE MERCANCIAS EN ABANDONO Y COMISO, PERIODO 2012 - 2014 EN US\$		
Años	Valor de entrega al sector (US\$)	
2012	181 447,18	
2013	133 957,67	-26.17
2014	70 795,77	-47.15
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro apreciamos que el valor de las entregas al sector competente de mercancías en abandono y comiso, en el periodo 2012 fue 181 447,18 kilos, en el periodo 2013 fue 133 954,67 y en el periodo 2014 fue de 70 795,77 kilos, tal como se ilustra en el gráfico 5.9.



El comportamiento del valor de las entregas al sector competente de mercancías en abandono y comiso, en el periodo 2013 se redujo en 26.17% con relación al periodo 2012 y en el periodo 2014 se redujo en 47.1% con relación al periodo 2013.

5.3 Resultados de la aplicación de la encuesta

El resultado de la encuesta nos provee información que permite analizar y comprender como perciben los colaboradores del área de Disposición de mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, el trabajo que se realiza en dicha área.

En el cuadro 5.12 se presenta la opinión de los encuestados sobre si la realización de una Auditoría de Gestión ayudará a mejorar el proceso de disposición de mercancías.

TABLA 5.12.		
OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI LA RELIZACION DE UNA AUDITORIA DE GESTIÓN AYUDARÁ A MEJORAR EL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS		
Respuesta	Frecuencia absoluta	Porcentaje %
SI	14	63.64
NO	8	36.36
TOTALES	22	100.00
Fuente: Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro se observa que el 63.64% de personal del área de disposición de mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, expresan que la realización de una Auditoría de Gestión ayudará a mejorar el proceso de dicha área, pues consideran que esta se orienta a evaluar las necesidades de la institución así como el control interno, permitiendo un manejo más racional de los recursos y reformar las actividades que se desarrollan en dicha área, mientras que el 36.36% estima que una Auditoría de Gestión no ayudará a mejorar el proceso.

En el cuadro 5.13 se presenta la opinión de los encuestados sobre si la Intendencia Nacional de Recursos Humanos atiende sus necesidades laborales, cuando lo han requerido.

CUADRO 5.13.		
OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI LA INTENDENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS ATIENDE SUS NECESIDADES, CUANDO LO HAN REQUERIDO		
Respuesta	Frecuencia absoluta	Porcentaje %
SI	7	31.82
NO	15	68.18
TOTALES	22	100.00
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro se aprecia que solo el 31.82% de los encuestados manifiesta que la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, atiende sus necesidades laborales cuando lo han requerido, expresando que la institución a través de esta unidad no prioriza las necesidades laborales más relevantes de los funcionarios, razón por la cual el 68.18% de la población encuestada admite que no se atiende oportunamente la necesidad de personal, lo cual demuestra no considerar al personal como la principal herramienta de trabajo para el logro de los objetivos del área e institucionales.

En el cuadro 5.14 se presenta la opinión de los encuestados sobre si tienen pleno conocimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos y operativos de la institución.

CUADRO 5.14.		
OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI TIENEN PLENO CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN		
Respuesta	Frecuencia absoluta	Porcentaje %
SI	21	95.45
NO	1	4.55
TOTALES	22	100.00
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro, apreciamos que el 95.45% de los encuestados expresa que sí tiene conocimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos y operativos de la institución, manifiestan que es primordial saber hacia dónde está enfocada la institución y que es lo que se debe hacer para cumplir con las metas y objetivos institucionales permitiéndoles adquirir la responsabilidad y el compromiso de cumplir con todas las actividades, mientras que solo el 4.55% que no tienen un claro conocimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos y operativos de la institución; debido a que no se han socializado con este tema.

En el cuadro 5.15 se presenta la opinión de los encuestados sobre si el área de disposición de mercancías, posee indicadores para el cumplimiento de sus objetivos operacionales.

CUADRO 5.15. OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI EL ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MEERCANCIAS, POSEE INDICADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS OPERACIONALES		
Respuesta	Frecuencia absoluta	Porcentaje %
SI	20	90.91
NO	2	9.09
TOTALES	22	100.00
Fuente	Informe de gestión de Sunat	
Elaborado por:	Investigador	

En dicho cuadro apreciamos que el 90.91% del total de la población encuestada expresa conocer que el area de disposición de mercancías, de indicadores para el cumplimiento de sus objetivos operacionales dentro de la planeación estratégica de la institución, mientras que solo el 9.09% manifiesta no conocer que el área de disposición de mercancías cuente con indicadores para cumplir los objetivos operacionales planteados.

En el cuadro 5.16 se presenta la opinión de los encuestados sobre si el actual procedimiento de adjudicación de mercancías, es adecuado y cumple con los tiempos establecidos para lograr su objetivo.

CUADRO 5.16.		
OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI EL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE MERCANCÍAS, ES ADECUADO Y CUMPLE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LOGRAR SU OBJETIVO		
Respuesta	Frecuencia absoluta	Porcentaje %
SI	17	77.27
NO	5	22.73
TOTALES	22	100.00
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

El 77.27% de los encuestados considera que el Procedimiento de Adjudicación de mercancías es adecuado y cumple con los tiempos establecidos para lograr su objetivo en la gestión administrativa de la Oficina de Soporte Administrativo; mientras que el 22.73% de los encuestados considera que no es adecuado.

En el cuadro 5.17 se presenta la opinión de los encuestados sobre si el procedimiento para el remate vía Internet de mercancías en abandono legal y comiso administrativo, cumple con el objetivo para el cual fue desarrollado.

CUADRO 5.17.		
OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI EL PROCEDIMIENTO PARA EL REMATE VÍA INTERNET DE MERCANCÍAS, EN ABANDONO LEGAL Y COMISO ADMINISTRATIVO, CUMPLE CON EL OBJETIVO PAR EL CUAL FUE DESARROLLADO		
Respuesta	Frcuencia absoluta	Porcentaje %
SI	16	72.73
NO	6	27.27
TOTALES	22	100.00
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro la apreciamos que solo el 27.27% de los encuestados opina que el procedimiento para el remate vía Internet de mercancías en abandono legal y comiso administrativo no cumple con su objetivo;

mientras que el 72.73% considera que sí cumple.

En el cuadro 5.18 se presenta la opinión de los encuestados sobre si considera que sea necesario contar con un procedimiento para la entrega al sector competente de mercancías restringidas, caídas en abandono legal y comiso.

CUADRO 5.18.		
OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI CONSIDERA QUE SEA NECESARIO CONTAR CON UN PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA AL SECTOR COMPETENTE DE MERCANCIAS RESTRINGIDAS, CAIDAS EN ABANDONO LEGAL Y COMISO		
Respuesta	Frecuencia absoluta	Porcentaje %
SI	17	77.27
NO	5	22.73
TOTALES	22	100.00
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro apreciamos que el 77.27% de los encuestados considera que un nuevo procedimiento para la entrega al sector competente de mercancías restringidas, caídas en abandono legal y comiso, era necesario en la gestión administrativa de la Oficina de Soporte Administrativo, y el 22.73% cree que no era necesario un nuevo procedimiento.

En el cuadro 5.19 se presenta la opinión de los encuestados sobre si, de acuerdo al cargo que desempeña dentro del área de disposición de mercancías, conoce detalladamente sus funciones.

CUADRO 5.19.		
OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI, DE ACUERDO AL CARGO QUE TIENE DENTRO DEL ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MERCANCIAS CONOCE DETALLADAMENTE SUS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA		
Respuesta	Frecuencia absoluta	Porcentaje %
SI	19	86.36
NO	3	13.64
TOTALES	22	100.00
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro apreciamos que el 86.36% de los encuestados conoce las funciones que deben desempeñar, mientras que el 13.64% manifiesta que no las conoce.

En el cuadro 5.20 se presenta la opinión de los encuestados sobre si se planifica en forma constante las actividades para mejorar los procedimientos que maneja el área de disposición de mercancías.

CUADRO 5.20.		
OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI SE PLANIFICA EN FORMA CONSTANTE LAS ACTIVIDADES PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE MANEJA EL ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MERCANCIAS		
Respuesta	Frecuencia absoluta	Porcentaje %
SI	19	86.36
NO	3	13.64
TOTALES	22	100.00
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro apreciamos que el 86.36% de los encuestados manifiesta que la institución sí realiza la planificación constante de las actividades para el mejoramiento del proceso de disposición de mercancías, mientras que el 13.64% considera que no se realiza dicha planificación.

En el cuadro 5.21 se presenta la opinión de los encuestados sobre si considera que la unidad orgánica, de la cual depende el área de disposición de mercancías, cuenta con herramientas para mejorar las actividades que desarrolla.

CUADRO 5.21.		
OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI CONSIDERA QUE LA UNIDAD ORGÁNICA, DE LA CUAL DEPENDE EL ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MERCANCIAS, CUENTA CON HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA		
Respuesta	Frecuencia absoluta	Porcentaje %
SI	14	63.34
NO	8	36.36
TOTALES	22	100.00
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro se aprecia que el 63.64% de los encuestados que laboran en dicha área, manifiestan que la institución cuenta con herramientas para mejorar las actividades que desarrolla para el mejoramiento del proceso de disposición de mercancías, mientras que el 36.36% expresa que no se cuenta con dichas herramientas.

En el cuadro 5.22 se presenta la opinión de los encuestados que laboran en el proceso de disposición, sobre si considera que existe un estricto cumplimiento de las tareas asignadas a cada colaborador del área de disposición de mercancías.

CUADRO 5.22.		
OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE SI CONSIDERA QUE EXISTE UN Estricto CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS A CADA COLABORADOR DEL ÁREA DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS		
Respuesta	Frecuencia absoluta	Porcentaje %
SI	17	77.27
NO	5	22.73
TOTALES	22	100.00
Fuente : Informe de gestión de Sunat		
Elaborado por: Investigador		

En dicho cuadro apreciamos que el 77.27% de los encuestados responde que existe un estricto cumplimiento de las tareas asignadas a cada colaborador del área de disposición de mercancías en la gestión administrativa de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, y el 22.73% expresa que no existe cumplimiento de las tareas asignadas a los colaboradores del área de disposición de mercancías de dicha oficina.

5.4 Resultados Generales

En el cuadro 5.23 se presenta los resultados generales de las auditorías ejecutadas al proceso de disposición de mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, por el órgano de control institucional de la Sunat, durante los periodos 2012 al 2014.

CUADRO 5.23.				
RESULTADOS GENERALES DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN AL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS, PERIODO 2012-2014				
Año	Número de auditorías en las modalidades			Total
	Adjudicaciones	Remates	Entregas al Sector	
2012	0	0	0	0
2013	0	0	0	0
2014	0	0	0	0

Fuente : Información del Jefe de Soporte Administrativo
Elaborado por: Investigador

En el cuadro 5.24 se presenta los resultados generales del área de disposición de mercancías durante el periodo 2012-2014, en número de unidades dispuestas.

CUADRO 5.24.								
RESULTADOS GENERALES DEL ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS, PERIODO 2012-2014, EN NÚMERO DE UNIDADES								
Años	Número de						Total	
	Adjudicaciones	%	Remates	%	Entregas al sector	%	Número	%
2012	14	3.67	227	59.58	140	36.75	381	100
2013	15	6.79	115	52.03	91	41.18	221	100
2014	23	7.57	150	49.34	131	43.09	304	100

Fuente: Informe de gestión de Sunat
Elaborado por: Investigador

En dicho cuadro apreciamos que, en el periodo 2012, la mayor parte de la disposición de mercancías en número de unidades, ha sido por remate, que han representado por lo menos el 58.58 % del total; seguida por las entregas al sector correspondiente, que al menos representó el 36.75 % del total, correspondiendo a las adjudicaciones solo el 3.67 % del total.

En el periodo 2013, la mayor parte de la disposición de mercancías en número de unidades, ha sido también por remates, que ha representado el 52.03 % del total; seguida por la entrega al sector, que representaron el 41.18 % del total, correspondiendo a la adjudicación el 6.79 % del total. En el periodo 2014, se repite el mismo comportamiento, la mayor parte de las disposiciones de mercancías, en número de unidades, ha sido por los remates, que ha representado el 49.34 % del total; seguida por la entrega al sector correspondiente, que representaron el 43.09 % del total, correspondiendo a la adjudicación el 7.57 % del total.

En el cuadro 5.25 se presenta los resultados generales del área de disposición de mercancías 2012-2014, en volumen por kilos dispuesta.

CUADRO 5.25.
RESULTADOS GENERALES DEL ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MERCANCIAS,
PERIODO 2012-2014, EN KILOS

Años	Volumen en kilos						Total	
	Adjudicaciones	%	Remates	%	Entregas al sector	%	kilos	%
2012	14 883	16.62	9 619	10.74	65 053	72.64	89 564	100
2013	16 161	60.41	5 593	20.91	4 996	18.68	26 750	100
2014	24 364	85.36	2 787	9.76	1 392	4.88	28 543	100

Fuente: Informe de gestión de Sunat
Elaborado por: Investigador

En dicho cuadro apreciamos que el periodo 2012, la mayor parte de la disposición de mercancías en volumen, ha sido por entregas al sector correspondiente, que ha representado el 72.64 % del total; seguida por las adjudicaciones, que representaron el 16.62 % del total, correspondiendo a los remates el 10.74 % del total. En el periodo 2013, la mayor parte de la disposición de mercancías en volumen, ha sido por adjudicaciones, que ha representado el 60.42 % del total; seguida por los remates, que representaron el 20.91 % del total, correspondiendo a las entregas al sector correspondiente el 18.68 % del total. En el periodo 2014, la mayor parte de la disposición de mercancías en volumen, ha

sido por adjudicaciones, que ha representado el 85.36 % del total; seguida por los remates, que representaron el 9.76 % del total, correspondiendo a las entregas al sector correspondiente el 4.88 % del total.

En el cuadro 5.26 se presenta los resultados generales del área de disposición de mercancías durante el periodo 2012-2014, en valor US \$ dispuestas.

CUADRO 5.26.								
RESULTADOS GENERALES DEL ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS, PERIODO 2012-2014, EN VALOR US\$								
Años	Valor en US\$						Total	
	Adjudicaciones	%	Remates	%	Entregas al sector	%	US\$	%
2012	549 725	61.31	165 448	18.45	181 447	20.24	896 620	100.00
2013	270 696	54.92	88 256	17.90	133 955	27.18	492 907	100.00
2014	874 910	88.92	38 262	3.89	70 796	7.19	983 967	100.00
Fuente: Informe de gestión de Sunat								
Elaborado por: Investigador								

En dicho cuadro apreciamos que el periodo 2012, la mayor parte de la disposición de mercancías en valor, ha sido por adjudicaciones, que ha representado el 61.31 % del total; seguida por entregas al sector correspondiente, que representaron el 20.24 % del total, correspondiendo a los remates el 18.45 % del total. En el periodo 2013, la mayor parte de la disposición de mercancías en valor, ha sido por adjudicaciones, que ha representado el 54.92 % del total; seguida por entregas al sector correspondiente, que representaron el 27.18 % del total, correspondiendo a los remates el 17.91 % del total. En el periodo 2014, la mayor parte de la disposición de mercancías en valor, ha sido por adjudicaciones, que ha representado el 88.92 % del total; seguida por entregas al sector correspondiente, que representaron el 7.19 % del total, correspondiendo a los remates el 3.89 % del total.

En el cuadro 5.27 se presenta un resumen del total de mercancías en abandono y comiso que fueron dispuestas, en las modalidades de adjudicación, remate y entrega al sector competente, en relación con el total de mercancías, incluyendo las mercancías destruidas y los saldos respectivos.

CUADRO 5.27.				
RESUMÉN DEL TOTAL DE MERCANCÍAS EN ABANDONO LEGAL Y COMISO QUE FUERON DISPUESTAS EN EL PERIODO 2012-2014 EN LA IAAP, CON RELACION AL TOTAL DE MERCANCÍAS (INCLUYE DESTRUCCIÓN Y SALDOS RESPECTIVOS)				
Modalidad.	2012			
	PESO - KG	%	VALOR - US\$	%
Adjudicación	14 883	6.76	548 725	11.95
Remates	9 619	4.37	165 448	3.60
Entrega al sector	65 063	29.54	181 447	3.95
Destrucción	118 919	54.00	343 637	7.47
Saldo del año	11 751	5.33	3 358 312	73.03
Total	220 234	100.00	4 598 569	100.00
Modalidad	2013			
	PESO - KG	%	VALOR - US\$	%
Adjudicación	16 161	3.21	270 696	3.81
Remates	5 593	1.11	88 256	1.24
Entrega al sector	4 996	0.99	133 955	1.89
Destrucción	335 543	66.64	4 377 824	61.64
Saldo del año	141 215	28.05	2 231 232	31.42
Total	503 508	100.00	7 101 963	100.00
Modalidad	2014			
	PESO - KG	%	VALOR - US\$	%
Adjudicación	24 364	5.32	874 910	9.33
Remates	2 787	0.61	38 262	0.41
Entrega al sector	1 393	0.30	70 796	0.76
Destrucción	351 491	76.77	5 196 962	55.44
Saldo del año	77 816	17.00	3 193 191	34.06
Total	457 851	100.00	9 374 121	100.00
Fuente	Informe de gestión de Sunat			
Elaborado por:	Investigador			

En dicho cuadro apreciamos que existe un elevado porcentaje de mercancías dispuesta para la destrucción, tanto en términos de peso como de valor (a excepción del periodo 2012), a pesar de lo cual queda un saldo anual relativamente alto. Es decir, que si sumamos las mercancías destruidas y el saldo anual, el porcentaje es aún mayor todavía.

Sobre el particular la destrucción es la disposición que no genera un valor agregado al destino que tiene la mercancía, sin embargo se opta por ello para cumplir con los objetivos dispuestos por la alta dirección, que a mi opinión debe darse prioridad a la disposición por las modalidades investigadas, como es la adjudicación, remate y/o entrega al sector competente (por un tema de seguridad nacional con relación a las mercancía).

VI DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 Contrastación de hipótesis con los resultados

6.1.1 Contrastación de Hipótesis específica 1 con los resultados

La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de adjudicación en el periodo 2014, proponiendo instrumentos a través de los cuales permitan resolver la acumulación de mercancías en los almacenes.

De acuerdo con los resultados en el cuadro 5.1 y 5.2, se tiene que, no se han ejecutado auditorías de gestión, durante el periodo 2012 al 2014, al proceso de disposición en la modalidad de adjudicación de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal; cabe señalar que en el periodo 2011 fue la última auditoría ejecutada al proceso de disposición de dicha Intendencia, en la modalidad de remates, cuyas recomendaciones dispuestas por el Órgano de Control Institucional se culminaron de implementar en el periodo 2013. (ver p. 73).

En el cuadro 5.27, se puede apreciar que la tendencia de mejora para el periodo 2012 a 2014, es débil y que no se ha fortalecido por la falta de continuidad de las auditorías, así tenemos que el porcentaje de ejecución de adjudicaciones respecto al peso fue de 6.76 % en el periodo 2012; 3.21 % en el periodo 2013 y 5.32 % en el periodo 2014 y como valor 11.95 % en el periodo 2012; 3.81 % en el periodo 2013 y 9.33 % en el periodo 2014,

observándose que en el periodo 2013 baja por esta acondicionándose a las recomendaciones realizadas en el periodo 2011, recuperándose en el periodo 2014. (ver p. 94).

Asimismo, en el cuadro 5.6 relacionado con el volumen de las adjudicaciones de mercancía, se aprecia que en los periodos 2013 y 2014, esta modalidad de disposición fue mayor con relación al periodo 2012, y en el cuadro 5.7 con relación al valor en el periodo 2013 fue menor con relación al 2012, incrementándose en el periodo 2014. (ver pp. 78 y 79).

Dichos resultados demostraron nuestra hipótesis específica 1, que la auditoría realizada en el periodo 2011, optimizó el proceso de disposición de mercancías en la modalidad de adjudicación en forma débil, porque estuvo en proceso de implementación entre el periodo 2012-2013, evidenciándose su crecimiento en el periodo 2014.

6.1.2 Contratación de Hipótesis específica 2 con los resultados

La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de remates en el periodo 2014, proponiendo instrumentos a través de los cuales permitan resolver la acumulación de mercancías en los almacenes.

Conforme con los resultados en el cuadro 5.1 y 5.2 se tiene que no se han ejecutado auditorías de gestión, durante el periodo

2012 al 2014, al proceso de disposición en la modalidad de remate de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, cabe señalar que en el periodo 2011 fue la última auditoría ejecutada al proceso de disposición en la modalidad de remates, cuyas recomendaciones se culminaron de implementar en el periodo 2013. (ver p. 73).

En el cuadro 5.27, se puede apreciar que la tendencia de mejora para los periodos 2012 a 2014, es débil y que no se ha fortalecido por la falta de continuidad de las auditorías, así tenemos que el porcentaje de ejecución de remates respecto al peso fue de 4.37 % en el periodo 2012; 1.11 % en el periodo 2013 y 0.61 % en el periodo 2014 y como valor solo 3.60 % en el periodo 2012; 1.24 % en el periodo 2013 y 0.41 % en el periodo 2014, observándose que en el periodo 2013 baja por estar acondicionándose a las recomendaciones realizadas en el periodo 2011, siguiendo la baja en el periodo 2014. (ver p. 94).

En los cuadros 5.8 y 5.9, relacionadas al volumen y valor respectivamente—de la disposición de mercancías con la modalidad de remates, ha decrecido durante los periodos 2013 y 2014, con respecto al periodo 2012. (ver pp. 80 y 81).

Dichos resultados evidenciaron que el remate de mercancías ha sido un porcentaje bastante bajo del total; en razón que la implementación de recomendaciones de la auditoría de gestión del 2011 en los periodos 2013 y 2014 lo que confirmó que, la ejecución de auditoría de gestión ayudaría a recomendar instrumentos que permitan resolver la acumulación de mercancía

en los almacenes, con lo cual quedó demostrada la hipótesis específica 2.

6.1.3 Contratación de Hipótesis específica 3 con los resultados

La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de entrega al sector en el periodo 2014, proponiendo instrumentos a través de los cuales permitan resolver la acumulación de mercancías en los almacenes.

De acuerdo con los resultados en los cuadros 5.1 y 5.2 se tiene que no se han ejecutado auditorías de gestión, durante el periodo 2012 al 2014, al proceso de disposición en la modalidad de entrega al sector competente, de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, cabe señalar que en el periodo 2011 fue la última auditoría ejecutada al proceso de disposición en la modalidad de remates, cuyas recomendaciones se culminaron de implementar en el periodo 2013. (ver p. 73).

En el cuadro 5.27, se puede apreciar que la tendencia de mejora para los periodos 2012 a 2014, es débil y que no se ha fortalecido por la falta de continuidad de las auditorías, así tenemos que el porcentaje de ejecución de entrega al sector competente respecto al peso fue de 29.54 % en el periodo 2012; 0.99 % en el periodo 2013 y 0.30 % en el periodo 2014 y como valor 3.95 % en el periodo 2012; 1.89 % en el periodo 2013 y 0.76 % en el

periodo 2014, observándose que en el periodo 2013 baja por estar acondicionándose a las recomendaciones realizadas en el periodo 2011, siguiendo la baja en el periodo 2014. (ver p. 92)

En los cuadros 5.10 y 5.11, relacionadas al volumen y valor respectivamente, de la disposición de mercancías en la modalidad de entrega al sector competente, ha decrecido durante los periodos 2013 y 2014, con respecto al periodo 2012. (ver pp. 82 y 83).

Dichos resultados demostraron que la entrega al sector competente ha sido un porcentaje bastante bajo del total; razón por la cual, la ejecución de auditoría de gestión ayudaría a recomendar instrumentos que permitan resolver la acumulación de mercancía en los almacenes, lo cual se confirma la hipótesis específica 3.

6.1.4 Contrastación de Hipótesis General con los resultados

La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal en el periodo 2014, proponiendo instrumentos que permitan resolver el problema de acumulación de mercancías.

De acuerdo con los resultados en el cuadro 5.1 y 5.2 se tiene que no se han ejecutado auditorías de gestión, durante el periodo 2012-2014, al proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal; por lo que la ejecución de una auditoría en el periodo 2011

optimizó la disposición en el periodo 2012 en un peso total de 40.66% (6.76%, 4.37% y 29.54%), considerando las modalidades investigadas, pero en los periodos 2013 y 2014 disminuyó considerablemente, a 5.31% (3.21%, 1.11% y 0.99%) y 6.23% (5.32%, 0.61% y 0.30%), respectivamente, conforme se corrobora en el cuadro 5.27. (ver p. 94).

Dichos resultados demostraron que nuestra hipótesis general, que la auditoría realizada en el periodo 2011, optimizó el proceso de disposición de mercancías en las modalidades investigadas en el periodo 2012, pero en los periodos 2013 y 2014, considerando que las recomendaciones de la auditoría del periodo 2011 estuvo en proceso de implementación, se evidenció una disminución de la disposición de mercancías con relación al periodo 2012, respecto al peso, pero se fortalecería con la ejecución de las auditorías de gestión.

6.2 Contratación de resultados con otros estudios similares

6.2.1 Contratación de resultados con otros estudios similares de la Hipótesis específica 1

Hurtado (2011) en su tesis concluyó, que la participación social en el marco del proceso de transformación debe ser capaz de establecer vínculos entre la sociedad civil, la empresa y Estado, alinear las intervenciones locales a las políticas nacionales e internacionales, armonizar las políticas locales con los procedimientos institucionales, implementar políticas, planes, proyectos, actividades y estrategias en función de resultados, el desempeño institucional y el desarrollo local. (p. 53)

En ese sentido, en el cuadro 5.14 (ver p. 85) tenemos que el 95.45% de los encuestados expresa que sí tiene conocimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos y operativos de la institución, manifiestan que es primordial saber hacia dónde está enfocado los fines de la institución y que es lo que se debe hacer para cumplir con las metas y objetivos institucionales permitiéndoles adquirir la responsabilidad y el compromiso de cumplir con todas las actividades, y solo el 4.55% no tienen un claro conocimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos y operativos de la institución, debido a que no se han socializado con este tema, esto se relaciona con la disposición en la modalidad de adjudicación de mercancías la cual se vincula con la sociedad civil, al ser los beneficiarios, pero que según el resultado de la investigación en los cuadros 5.27 (ver p. 94), el valor y volumen de las mercancías adjudicadas en los periodos 2012 a 2014 es bastante bajo con relación al total de mercancía disponible, con lo cual también validamos lo mencionado en nuestra hipótesis específica 1 (ver p. 67), respecto a que la auditoría de gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono legal y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal en la modalidad de adjudicación de mercancías.

6.2.2 Contrastación de los resultados con otros estudios similares de la Hipótesis específica 2

Nuestros resultados coinciden con los de Estela (2005) en el sentido que una de las limitantes para el accionar de nuestras instituciones son los pocos recursos con que cuentan para cumplir con sus responsabilidades, por carecer de facultades

para obligar a los organismos centrales a realizar acciones conjuntas, por no tener competencia sobre los organismos desconcentrados a fin de realizar una gestión mancomunada, y por no participar de la planificación y ejecución de su propio presupuesto. (p.124)

Así, tenemos según el cuadro 5.13 (ver p. 85), solo el 31.82% de los encuestados manifiesta que la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, atiende sus necesidades laborales cuando lo han requerido, expresando que la institución a través de esta unidad no prioriza las necesidades laborales más relevantes de los funcionarios; razón por la cual el 68.18% de la población encuestada admite que no se atiende oportunamente la necesidad de personal, lo cual demuestra no considerar al personal como la principal herramienta de trabajo para el logro de los objetivos del área e institucionales; esta situación se puede corroborar con los resultados obtenidos en los cuadros 5.8 y 5.9 (ver pp. 80 y 81) donde se aprecia que la modalidad de disposición de mercancías, de remate vía internet, ha ido decreciendo periodo a periodo desde 2012 al 2014, con lo cual también validamos la hipótesis específica 2 (ver p. 68), respecto a que la auditoría de gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso.

6.2.3 Contrastación de los resultados con otros estudios similares de la Hipótesis específica 3

Asimismo, nuestros resultados coinciden con los de Estela (2005) en el sentido que una de las limitantes para el accionar de nuestras instituciones son los pocos recursos con que cuentan

para cumplir con sus responsabilidades, por carecer de facultades para obligar a los organismos centrales a realizar acciones conjuntas, por no tener competencia sobre los organismos desconcentrados a fin de realizar una gestión mancomunada, y por no participar de la planificación y ejecución de su propio presupuesto. (p. 124)

Así, tenemos según el cuadro 5.13 (ver p. 85) , solo el 31.82% de los encuestados manifiesta que la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, atiende sus necesidades laborales cuando lo han requerido, expresando que la institución a través de esta unidad no prioriza las necesidades laborales más relevantes de los funcionarios; razón por la cual el 68.18% de la población encuestada admite que no se atiende oportunamente la necesidad de personal, lo cual demuestra no considerar al personal como la principal herramienta de trabajo para el logro de los objetivos del área e institucionales; esta situación se puede corroborar con los resultados obtenidos en los cuadros 5.10 y 5.11 (ver pp. 82 y 83) donde se aprecia que la modalidad de disposición de mercancías, de entrega al sector competente, ha decrecido periodo a periodo desde 2012 al 2014, con lo cual también validamos la hipótesis específica 3 (ver p. 68), respecto a que la auditoría de gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso.

6.2.4 Contrastación de los resultados con otros estudios similares de la Hipótesis general

También son coincidentes nuestros resultados con los de Díaz (2006) en el sentido que la auditoría debe tener un enfoque de

gestión y no limitarse a la Auditoría Financiera olvidándose del área de gestión. (p. 50)

En efecto, conforme se detalla en el cuadro 5.12 (ver p. 84), el 63.64% de personal del área de disposición de mercancías de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, expresan que la realización de una Auditoría de Gestión ayudaría a mejorar el proceso de dicha área, pues consideran que esta se orienta a evaluar las necesidades de la institución, así como el control interno, permitiendo un manejo más racional de los recursos y reformar las actividades que se desarrollan en dicha área, lo cual permitiría complementar los controles en el proceso de disposición de mercancías, ya que durante los periodos investigados no se ha realizado ningún tipo de auditoría, conforme de valida en el cuadro 5.2 (ver p. 73), respecto a las acciones de control programadas y ejecutadas por el Órgano de Control Institucional de la Sunat, esto confirma y valida nuestra Hipótesis General, respecto a que la auditoría de gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, porque se propone herramientas a través de las cuales permiten resolver la acumulación de mercancías en los almacenes.

VII CONCLUSIONES

- A. De acuerdo con los resultados de la investigación, ha quedado demostrado que el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de adjudicación, ha sido deficiente ya que ha significado un porcentaje muy pequeño del total dispuesto en el periodo 2012-2014, tanto en valor (11.95%, 3.81% y 9.33%) y volumen (6.76%, 3.21% y 5.32%), pero el periodo 2014 logró un pequeño repunte considerando que en el periodo 2011 se efectuó una auditoria al proceso de disposición.
- B. De acuerdo con los resultados de la investigación, ha quedado demostrado que el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de remate, ha sido deficiente ya que ha significado un porcentaje muy pequeño del total dispuesto en el periodo 2012-2014, tanto en valor (3.60%, 1.24% y 0.41%) y volumen (4.37%, 1.11% y 0.61%), respectivamente.
- C. De acuerdo con los resultados de la investigación, ha quedado demostrado que el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de entregas al sector competente, ha sido deficiente ya que ha significado un porcentaje muy pequeño del total dispuesto en el periodo 2012-2014, tanto en valor (3.95%, 1.89%, 0.76%) y volumen (29.54%, 0.99%, 0.30%), respectivamente.
- D. De acuerdo con los resultados de la investigación, ha quedado demostrado que la gestión del proceso de disposición de

mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, ha sido deficiente, ya que ha generado acumulación de mercancías en los almacenes durante el periodo 2012-2014, generando saldos en volumen de 5.33% 28.05% y 17.00%, respectivamente, incrementándose en el periodo 2013 y decreciendo en el periodo 2014, asimismo, no ha sido auditado durante el periodo 2012-2014, por el Órgano de Control Institucional de la Sunat; sin embargo considerando que la última auditoria efectuada fue en el año 2011, conforme a lo manifestado por el personal que labora en el área de Disposición, en caso se realizara acciones de control, de acuerdo a los resultados de la investigación se valida la ejecución de auditorías en forma regular.

VIII RECOMENDACIONES

- A. La modalidad de adjudicación de mercancías, debe contar con procedimientos más ágiles, viables y oportunos, que permitan el cumplimiento de los mismos, a fin de disponer de mayor cantidad de mercancías, en beneficio tanto de la sociedad como de la administración aduanera.
- B. La modalidad de remate de mercancías debe contar con procedimientos más ágiles y oportunos, que permitan el cumplimiento de los mismos, a fin de disponer mayor cantidad de mercancías, en beneficio de los usuarios rematistas, así como de la administración aduanera.
- C. En la modalidad de entrega a los sectores competentes, estos deben atender los requerimientos previos efectuados por la administración aduanera respecto a las mercancías en abandono y comiso que son de carácter restringido, a fin de que su disposición por parte de la administración aduanera sea oportuna; considerando que existen casos de mercancías que tienen fecha de vencimiento; la pronta atención de los sectores redundaría en la mejor gestión de la administración, descongestionando los almacenes.
- D. El Órgano de Control Institucional de la Sunat, debe programar auditorías al proceso de disposición de mercancías de las aduanas de la república a fin de mejorar la gestión de las mismas, las cuales deben servir de modelo para que las demás Aduanas operativas del Perú, generando una mayor disposición de las mercancías en los almacenes; algo vital para descongestionar los

citados locales, brindando un beneficio tanto para la logística de los almacenes, así como la gestión fluida por parte de la administración, en aras de tener controles de este proceso, tal como lo establecen las Normas Generales de Control Gubernamental, con la recomendación de simplificar los procedimientos y automatizar el proceso de disposición, como instrumentos vinculados con el registro de los almacenes.

IX REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Bellido, C. (2004). Desarrollo instrumentos para una gestión de excelencia en un centro educativo privado. (Tesis de Magister. Pontificia Universidad Católica del Perú). Lima. Recuperado en junio de 2014, de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/601>
- Bermúdez, P. (2011). *Diseño de un sistema de gestión de calidad para Petroecuador, Distrito Sur bajo estándares ISO 9001 2008*. (Tesis de Magister. Universidad Técnica Particular de Loja). Loja, Ecuador. Recuperado en junio de 2014, de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/6077/1/TESIS%20DE%20MAGISTER%20AUDITORIA%20CALIDAD.pdf>
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría Integral: normas y procedimientos*. Colombia. (2ª ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Campos, C. (2003). *Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado*. (Tesis de Magister, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Recuperado en julio 2014, de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Empre/Campos_G_C/t_completo.PDF
- Campos, I. (2007). *La Auditoría Gubernamental eficiente y proba, como garante en el aprovechamiento óptimo de los recursos del estado guatemalteco*. (Tesis de Magister. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala). Guatemala. Recuperado en julio de 2014, de <http://biblioteca.umg.edu.gt/digital/19420.pdf>
- Comunidad Andina (1999). *Convenio De Kyoto Revisado: Versión Preliminar*. Recuperado en agosto de 2014, de intranet.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/sgdi183.doc

- Comunidad Andina (2007). *Decisión N° 671 Armonización de Regímenes Aduaneros*. Recuperado en julio de 2014, de <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/decisiones/DEC671.doc>
- Cordones, M. (2005). *Modelo de gestión financiera y desarrollo gerencial para la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tesalia*. (Tesis de Magister. Universidad Tecnológica Equinoccial). Quito, Ecuador. Recuperado en julio de 2014, de http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/11064/1/25613_1.pdf
- Decreto Legislativo N° 1053 (2008). *Ley General de Aduanas*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 27 de junio 2008. pp. 374895 a 374921.
- Decreto Legislativo N° 500 (1988). *Ley General de la Superintendencia Nacional de Aduanas*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 1 de diciembre de 1988. pp. 70355 a 70358.
- Decreto Legislativo N° 501 (1988). *Ley General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 1 de diciembre de 1988. pp. 70358 a 70360.
- Decreto Supremo N° 061-2002-PCM (2002). *Fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT con la Superintendencia Nacional de Aduanas – Aduanas*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 12 de julio de 2002. pp. 226216 a 226217.
- Decreto Supremo N° 10-2009-EF (2009). *Reglamento de la Ley General de Aduanas*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 16 de enero 2009. pp. 388669 a 388695.
- Decreto Supremo N° 121-2003-EF (2003). *Reglamento de la Ley de los Delitos Aduaneros*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 27 de

agosto de 2003. pp. 250344 al 250347.

Decreto Supremo N° 390-2016 (2016). *Establece la regulación Aduanera*, Bogotá, Colombia, Recuperado en junio de 2014, de http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=79517&name=DECRETO_390_DE_2016.pdf&prefijo=file

Díaz, M. (2006). *Auditoria de gestión, una herramienta de mejora y apoyo a la Auditoria Gubernamental*. (Tesis de Magister. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala). Recuperado en abril de 2013, de <http://biblioteca.umg.edu.gt/digital/19088.pdf>

Enrique, F. (2007). *Auditoría Administrativa: Gestión Estratégica del cambio*. (2ª ed.). México: Pearson Educación. Recuperado en agosto de 2014, de https://books.google.com.pe/books?id=Cg7So8EZjIC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Espinoza, A. (2007). *Auditoria de Gestión Académica y Gerencial en las Universidades de la Región Chavín 2002-2004*. (Tesis de Magister. Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Recuperado en julio de 2013, de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2848/1/Espinoza_ga.pdf

Estela, M. (2005). *Buenas prácticas en exámenes de auditoria de gestión gubernamental*. (Tesis de Maestría. Universidad Nacional de San Martín). Buenos Aires, Argentina. Recuperado en julio de 2014, de <https://es.scribd.com/document/261535282/>

García, M. (2003). *Glosario de términos*. Recuperado en agosto de 2014, de <http://www.difusionjuridica.com.bo/bdi/biblioteca/biblioteca/libro026>

/ lib026-glosar.pdf

Hernández, D. (2006). *Diagnóstico de las acciones de control practicadas en el organismo regulador de servicios de saneamiento – SUNASS, durante los años 2000, 2001 y 2002*. (Tesis de Maestría. Universidad Nacional Federico Villareal). Lima. Recuperado en junio de 2014, de <http://www.monografias.com/trabajos4>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

Hidalgo, E. (2007). *Técnicas de Auditoría asistidas por computador en la gestión de los órganos de control institucional del sector público nacional*. (Tesis de Magister. Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Recuperado en julio de 2014, de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Tesis/4908848.html>

Horacio, O (2009). *Curso "Tesis de grado. Metodología de la investigación"*, Recuperado en junio de 2014, de: <http://www.mailxmail.com/curso-tesis-investigacion/variables-concepto>

Hurtado, A. (2011). *La gestión municipal en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Andrés de Cutervo-Cajamarca, años 2007-2010*. (Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Trujillo). Recuperado en junio de 2014, de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5600/Tesis%20Doctorado%20-%20Abelardo%20Hurtado%](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5600/Tesis%20Doctorado%20-%20Abelardo%20Hurtado%20)

Juárez, I. (2008). *Análisis de la Gestión de las unidades de Auditoría Interna de los organismos públicos del Sector Vivienda del Estado Lara caso INAVI FUNREVI e IMVI*. (Tesis de Maestría. Universidad

- Bolivariana de Venezuela). Recuperado en julio de 2014, de <http://www.monografias.com/trabajos46/saneamiento-sunass/saneamiento-sunass6.shtml>
- Lattuca, A. (2004). *Compendio de Auditoria*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- Ley N° 24829 (1988). *Creación de la Superintendencia Nacional de Aduanas como Institución Pública Descentralizada del Sector Economía y Finanzas*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de junio de 1988. pp.65597 al 65598.
- Ley N° 27785 (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 23 de julio de 2002. pp. 226885 al 226893.
- Ley N° 28008 (2003). *Ley de los Delitos Aduaneros*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 19 de junio de 2003. pp. 246214 al 246220.
- Ley N° 29816 (2011). *Ley de Fortalecimiento de la SUNAT*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 22 de diciembre de 2011. pp. 455222 al 455226
- López, A. (2005). *Percepciones de los directores respecto a la importancia y aplicabilidad de las actuales normas de gestión educativa*. (Tesis de Magister. Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado en julio de 2014, de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/126>
- López, M. (2006). *Auditoría de gestión como herramienta para evaluar los procesos administrativos, financieros y operativos de las empresas de servicios*. (Tesis de Maestro. Escuela Superior Politécnica del Litoral). Quito, Ecuador. Recuperado en junio de 2014, de <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/10732>
- López, M. y otros (2007). *La auditoría de gestión, una necesidad*

- impostergable de la administración moderna. Contribuciones a la Economía. Noviembre 2007.*
- Madariaga, J. (2004). *Manual práctico de auditoría*. Madrid, España: Ediciones Deusto Planeta De Agostini Profesional y de Formación S.L.
- Mauricio, A. (2007). *La Auditoría Forense frente al avance de la corrupción en Gobiernos Locales rurales*. (Tesis de Maestría. Universidad Peruana Los Andes, Huancayo). Recuperado en julio de 2014, de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1892/1/pineda_vga.pdf
- Mira, J. (2006). *Apuntes de Auditoría*. Madrid: España: Creative Commons, Versión 1.8. 2006. Recuperado en julio 2014 de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/APUNTES%20DE%20AUDITORIA%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/APUNTES%20DE%20AUDITORIA%20(1).pdf)
- Oliver, E. (2011). *Sistema de Control Interno para mejorar la rentabilidad en las empresas comerciales del distrito de Nuevo Chimbote*. (Tesis de Maestría. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote). Recuperado en julio de 2014, de <http://documentslide.com/documents/proyecto-de-investigacion-practico.html>
- Oropeza, L. (2007). *Análisis del proceso de control de gestión en el Instituto Autónomo de vialidad y transporte del estado de Yaracuy (INVITY) año 2007*. (Tesis de Magister. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado de Venezuela). Recuperado en agosto de 2014, de http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P943.pdf
- Pacheco, M. (2004). *Conciencia Ecológica: Garantía de un Medioambiente Sano*. (Tesis de Magíster. Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado en junio de 2014, de

<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/101>

Redondo, R. y Otros (1996). *Auditoría de Gestión*. Barcelona: Universidad de Barcelona España.

Resolución de Contraloría N° 152-1998-CG (1998). *Aprueba el Manual, Guías de Planeamiento y Elaboración del Informe de Auditoría Gubernamental y las Guías de Papeles de Trabajo y del Auditado*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 19 de diciembre de 1998. p.167498.

Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG (2014). *Aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 13 de mayo de 2014. pp.523025 al 523042.

Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (2006). *Aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 3 de noviembre de 2006. pp.332141 al 332157.

Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG (2014). *Aprueba la Directiva 007-2014-CG/GCSII "Auditoría de Cumplimiento"*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 23 de octubre de 2014. pp.535656 al 535666.

Resolución de Superintendencia n.° 190-2002 (2002) *Dispone medidas de organización interna de la Sunat*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 1 de enero de 2003, p.536390.

Resolución de Superintendencia n.° 122-2014 (2014). *Aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 1 de mayo de 2014, pp.522053 al 522054.

Separata Especial (1998). *Guías para el planeamiento de la Auditoría Gubernamental, Guía para la elaboración del Informe de Auditoría Gubernamental, Guía de Papeles de Trabajo*, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 24 de diciembre de 1998. pp. 167787 al 167902.

- Salas, C. (2008). *La prestación de servicio y la Auditoría de Sistema de gestión de la calidad bajo el enfoque ISO 9000:2000 en las alcaldías municipales del estado Lara*. (Tesis de Magister. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado de Venezuela). Recuperado en julio de 2014 de <https://www.researchgate.net/publication/31608920>.
- SENIAT, República Bolivariana de Venezuela (2008) *Disposición de mercancías, Venezuela*. Recuperado en diciembre de 2017, de http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENTIDO_SENIAT/04ADUANAS/4-3.html
- Siicex (2017). *Glosario* (en línea). Recuperado en agosto de 2017, de http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?scriptdo=cc_glosario&pletra=C&pNumPagina=4&_portletid_=SGlosario&_page_=155.00000
- Superintendencia Nacional de Aduana Y Administración Tributaria - Sunat (2013). *Norma N°007-2013-SUNAT/4G0000 que regula el procedimiento de adjudicación de mercancías aprobado con Resolución de Intendencia 025-2013-SUNAT/4G0000 de 1 de marzo de 2013*, Recuperado en agosto 2017, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/normasAlmacenes/almacenAduanas/2013/norma07-ri025-2013.pdf>
- Torres, R. (2012). *Diseño de un Sistema de Gestión de Calidad para la empresa Corporación Mundo Grafic de la ciudad de Quito bajo los estándares ISO 9001:2008*. (Tesis de Magíster. Universidad Técnica Particular de Loja). Loja, Ecuador. Recuperado en agosto de 2014, de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4615/1/TesisRomuloTorres.pdf>
- Villatorio, S. (2009). *Auditoría de la gestión del Recursos Humano en*

una pequeña empresa caso: Transporte de Carga G&G. (Tesis de
Maestro. Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado en
julio 2014, de
http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3394.pdf

ANEXOS

Anexo N° 01 - Matriz de Consistencia

La Auditoría de Gestión de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de la Aduana Aérea y Postal, Periodo 2014

Objeto de estudio	Problema de Investigación	Objetivos de la Investigación	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Método	
El área de disposición de mercancías de la Intendencia de la Aduana Aérea y Postal (IAAP)	Problema General	Objetivo General	Hipótesis Principal	Auditoría de Gestión	Auditoría de gestión sobre las adjudicaciones.	Número de adjudicaciones auditadas	1. Comprometer a la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, para que nos permita utilizar la información existente en la entidad, necesaria para la investigación.	
	¿De qué manera la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en el periodo 2014?	Determinar la manera en que la Aplicación de la Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en el periodo 2014.	La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en el periodo 2014 proponiendo instrumentos para resolver el problema de acumulación de mercancías.		Auditoría de gestión sobre los remates.	Número de remates auditados		
	Sub Problemas	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		Auditoría de gestión sobre la entrega al sector competente.	Número de entregas al sector competente auditadas		2. Sensibilizar a los colaboradores que intervienen en el proceso de Disposición de Mercancías sobre la importancia de la investigación con el fin de que colaboren con la obtención de datos reales.
	1. ¿De qué manera la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de adjudicación en el periodo 2014?	1. Determinar la manera en que la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de adjudicación en el periodo 2014.	1. La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de adjudicación en el periodo 2014 proponiendo instrumentos a través de los cuales se resuelva el problema de acumulación de mercancías en los almacenes.		Disposición de mercancías en situación de abandono y comiso en la modalidad de adjudicación	Volumen de mercancías para adjudicación		
	2. ¿De qué manera la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de remate en el periodo 2014?	2. Determinar la manera en que la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de remate en el periodo 2014.	2. La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal en el periodo 2014 proponiendo instrumentos a través de los cuales se resuelva el problema de acumulación de mercancías en los almacenes.	Disposición de mercancías en situación de abandono y comiso	Disposición de mercancías en situación de abandono y comiso en la modalidad de remate.	Valor de mercancías para adjudicación.	6. Se usaran técnicas de organización, presentación y descripción de los datos (Clasificación, distribuciones, medidas estadísticas).	
	3. ¿De qué manera la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de entrega al sector competente en el periodo 2014?	3. Determinar la manera en que la aplicación de una Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de entrega al sector competente en el periodo 2014.	3. La Auditoría de Gestión permite optimizar el proceso de disposición de mercancías en situación de abandono y comiso de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, en la modalidad de entrega al sector competente en el periodo 2014 proponiendo instrumentos a través de los cuales se resuelva el problema de acumulación de mercancías en los almacenes.		Disposición de mercancías en situación de abandono y comiso en la modalidad de entrega al sector	Volumen de mercancías para entrega al sector competente.		8. Se ordenan los datos cuantitativos (cantidad de respuestas de los colaboradores sobre la aplicación de Auditoría de Gestión).
					Valor de mercancías para entrega al sector competente.			

ANEXO N° 2

ENCUESTA APLICADA A LOS COLABORADORES DEL ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS DE LA OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL.

Buenos días estimados colaboradores, por favor contestar con sinceridad las siguientes preguntas, su opinión es muy importante.

Orden	Pregunta	Si	No
1	¿Cree usted que la realización de una Auditoría de Gestión ayudará a mejorar el proceso de disposición de mercancías?		
2	¿Cree usted que la Intendencia Nacional de Recursos Humanos atiende sus necesidades laborales, cuando lo han requerido?		
3	¿Tiene pleno conocimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos y operativos de la institución?		
4	¿Posee el área de disposición de mercancías, de indicadores para el cumplimiento de sus objetivos operacionales?		
5	El actual procedimiento de adjudicación de mercancías, es adecuado y cumple con los tiempos establecidos para lograr su objetivo		
6	El Procedimiento para el remate vía Internet de mercancías en abandono legal y comiso administrativo, ¿cumple con el objetivo para el cual fue desarrollado?		
7	¿Considera que era necesario contar con un Procedimiento para la entrega al sector competente de mercancías restringidas, caldas en abandono legal y comiso?		
8	¿De acuerdo al cargo que desempeña dentro del área de disposición de mercancías, conoce detalladamente las funciones que desempeña?		
9	¿Se planifica en forma constante las actividades para mejorar los procedimientos que maneja el área de disposición de mercancías?		
10	¿Cree usted que la unidad orgánica, de la cual depende el área de disposición de mercancías, cuenta con herramientas para mejorar las actividades que desarrolla?		
11	¿Considera usted que existe un estricto cumplimiento de las tareas asignadas a cada colaborador del área de disposición de mercancías?		

ANEXO N° 3

REPORTE DEL MÓDULO SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA (SIGED)

DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA ENTREGA AL SECTOR COMPETENTE

DETALLE DE OFICIOS GENERADOS Y ENTREGADOS POR LA

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL.

SUNAT				CONSULTA DE DOCUMENTOS POR FECHAS - ENTREGAS AL SECTOR COMPETENTE AÑO 2012		DISTRITO
ORD	SERIAL/DOCUMENTO	FECHA DOC	DESTINO	DESCRIPCION	DISTRITO	
1	OFIC. 3ED300/2012- 1	01/03/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 499-2011-3ED300/DH. EXP ROSS PERU	LIMA	
2	OFIC. 3ED300/2012- 2	01/03/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 452-2011-SUNAT-3ED300 A OP EXPRESS	LIMA	
3	OFIC. 3ED300/2012- 3	01/10/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME 620-2011-SUNAT-3ED300 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMA	
4	OFIC. 3ED300/2012- 4	01/10/2012	Eh MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 472-2011-3ED300 MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMA	
5	OFIC. 3ED300/2012- 5	01/10/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION - M	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 488-2011-3ED300 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	LIMA	
6	OFIC. 3ED300/2012- 6	01/10/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 499-2011-3ED300 MINISTERIO DE SALUD	LIMA	
7	OFIC. 3ED300/2012- 7	01/10/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 485-2011-3ED300/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMA	
8	OFIC. 3ED300/2012- 8	01/10/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 540-2011-3ED300/MINISTERIO DE SALUD	LIMA	
9	OFIC. 3ED300/2012- 9	01/10/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 516-2011-3ED300/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMA	
10	OFIC. 3ED300/2012- 10	01/11/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 621-2011-3ED300/SWISSPORT RBH	LIMA	
11	OFIC. 3ED300/2012- 11	18/01/2012	Eh MP. FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CONTRALMIRANTE VILLAR	DISPOSICION DE MERCANCIA S REF. INFORME 547-2011-3ED300	LIMA	
12	OFIC. 3ED300/2012- 12	16/01/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 510-2011-3ED300	LIMA	
13	OFIC. 3ED300/2012- 13	28/01/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 555-2011-3ED300 ALMACENES Y LOGISTICA	LIMA	
14	OFIC. 3ED300/2012- 14	28/01/2012	Eh MTCV. MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES VIVIENDA	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 550/TALMA MENZIES	LIMA	
15	OFIC. 3ED300/2012- 15	28/01/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 649-2011-3ED300	LIMA	
16	OFIC. 3ED300/2012- 16	28/01/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/MINISTERIO DE TRANSPORTES/REF. ACTA DE ENTREGA 14-2011	LIMA	
17	OFIC. 3ED300/2012- 17	31/01/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	SE PONE A DISPOSICION MERCANCIA RESTRINGIDA S/DH. REF. INFORME N. 37-2012-3ED300	JESUS MARIA	
18	OFIC. 3ED300/2012- 18	03/05/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	DH-LIMA	
19	OFIC. 3ED300/2012- 19	03/05/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS/REF. INFORME N. 69-2012-3ED300	LIMA	
20	OFIC. 3ED300/2012- 20	03/12/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS/REF. INFORME N. 66-2012-3ED300	LIMA	
21	OFIC. 3ED300/2012- 21	03/12/2012	Eh MICA. MINISTERIO DEL INTERIOR-DIGSCAMEC/CONTROL DE ARMAS	DISPOSICION DE MERCANCIA S/TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A. REF. INFORME N. 69-2012-3ED300	LIMA	
22	OFIC. 3ED300/2012- 22	03/12/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 57-2012-3ED300 TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS/A RO DE LLANT	LIMA	
23	OFIC. 3ED300/2012- 23	22/03/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/CONTI EXPRESS CARRO SACZ TELEFONOS NA LAMBRIDOS MARCA GENERAL ELECTRIC/REF.	LIMA	
24	OFIC. 3ED300/2012- 24	22/03/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/INFORME 82-2012-3ED300/INFORME N. 82-20 12-3ED300	LIMA	
25	OFIC. 3ED300/2012- 25	30/03/2012	Eh MAGE. MINISTERIO DE AGRICULTURA - SEMA SA	DISPOSICION DE MERCANCIA S/MINISTERIO DE SALUD/REF. INFORME N. 103 -2012-3ED300/A LMACEN UNICO	JESUS MARIA	
26	OFIC. 3ED300/2012- 26	30/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S REF. INFORME N. 37-2012-3ED300/MINISTERIO DE TRANSPORTES/A LMACEN UNICO	LIMA	
27	OFIC. 3ED300/2012- 27	30/03/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S REF. INFORME N. 109-2012-3ED300/MINISTERIO DEL INTERIOR/A LMACEN UNICO/	MAGDALENA DEL MAR	
28	OFIC. 3ED300/2012- 28	04/02/2012	Eh MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME 109-2012-3ED300/MINISTERIO DEL INTERIOR/A LMACEN UNICO/	LIMA	
29	OFIC. 3ED300/2012- 29	04/04/2012	Eh MICA. MINISTERIO DEL INTERIOR-DIGSCAMEC/CONTROL DE ARMAS	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 118-2012-SUNAT/3ED300/C OLOMAS, SUPLEMENTOS, ETC.	JESUS MARIA	
30	OFIC. 3ED300/2012- 30	04/04/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 119-2012-3ED300/CELULAR ES /A LMACEN UNICO	LIMA	
31	OFIC. 3ED300/2012- 31	17/04/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 119-2012-3ED300/CELULAR ES /A LMACEN UNICO	JESUS MARIA	
32	OFIC. 3ED300/2012- 32	17/04/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME 105-3ED300-2012 TALMA SERVICIOS AEROPOTUARIOS CARGA/MEDICAM	JESUS MARIA	
33	OFIC. 3ED300/2012- 33	19/04/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MCA S/TALMA/MICROFONOS REF. INFORME 107-2012-3ED300	LIMA	
34	OFIC. 3ED300/2012- 34	19/04/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MCA S/TALMA/MICROFONOS REF. INFORME 107-2012-3ED300	LIMA	
35	OFIC. 3ED300/2012- 35	19/04/2012	Eh MICA. MINISTERIO DEL INTERIOR-DIGSCAMEC/CONTROL DE ARMAS	DISPOSICION DE MERCANCIA S/TALMA/MIRA TELESCOPICA DE RFLE	LIMA	
36	OFIC. 3ED300/2012- 36	19/04/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/GUANTES DE VINILO/EQUIPO MEDICO INSUFLADOR/INFORME 70-2012-3ED300	LIMA	
37	OFIC. 3ED300/2012- 37	19/04/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MCA S/INFORME N. 88-2012-3ED300 DH/TELEFONOS	LIMA	
38	OFIC. 3ED300/2012- 38	19/04/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/MEDICAMENTOS/A LMACEN UNICO/INFORME 124- 2012-3ED300	LIMA	
39	OFIC. 3ED300/2012- 39	25/04/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/MEDICAMENTOS/A LMACEN UNICO/INFORME 124- 2012-3ED300	LIMA	
40	OFIC. 3ED300/2012- 40	27/04/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/LIN MARK I SUNDSTRAND DATA CONTROL Y DIGITAL COMPUTER/MINISTERIO DE TRANSPORT	LIMA	
41	OFIC. 3ED300/2012- 41	27/04/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/LIN MARK I SUNDSTRAND DATA CONTROL Y DIGITAL COMPUTER/MINISTERIO DE TRANSPORT	LIMA	
42	OFIC. 3ED300/2012- 42	27/04/2012	Eh MP. FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CONTRALMIRANTE VILLAR	DISPOSICION DE MERCANCIA S/RIEBA R MARCA PORTLANDA/LMACEN UNICO	LIMA	
43	OFIC. 3ED300/2012- 43	05/03/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/A LMACEN UNICO/CELULAR ES REF. INFORME N. 137-2012-3ED300	LIMA	
44	OFIC. 3ED300/2012- 44	05/03/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/A LMACEN UNICO/CELULAR ES REF. INFORME N. 137-2012-3ED300	LIMA	
45	OFIC. 3ED300/2012- 45	05/03/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/A LMACEN UNICO/CELULAR ES REF. INFORME N. 137-2012-3ED300	LIMA	
46	OFIC. 3ED300/2012- 46	05/03/2012	Eh MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/A LMACEN UNICO/CELULAR ES REF. INFORME N. 137-2012-3ED300	LIMA	
47	OFIC. 3ED300/2012- 47	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
48	OFIC. 3ED300/2012- 48	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
49	OFIC. 3ED300/2012- 49	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
50	OFIC. 3ED300/2012- 50	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
51	OFIC. 3ED300/2012- 51	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
52	OFIC. 3ED300/2012- 52	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
53	OFIC. 3ED300/2012- 53	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
54	OFIC. 3ED300/2012- 54	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
55	OFIC. 3ED300/2012- 55	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
56	OFIC. 3ED300/2012- 56	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
57	OFIC. 3ED300/2012- 57	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
58	OFIC. 3ED300/2012- 58	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
59	OFIC. 3ED300/2012- 59	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
60	OFIC. 3ED300/2012- 60	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
61	OFIC. 3ED300/2012- 61	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
62	OFIC. 3ED300/2012- 62	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
63	OFIC. 3ED300/2012- 63	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
64	OFIC. 3ED300/2012- 64	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
65	OFIC. 3ED300/2012- 65	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
66	OFIC. 3ED300/2012- 66	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
67	OFIC. 3ED300/2012- 67	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
68	OFIC. 3ED300/2012- 68	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
69	OFIC. 3ED300/2012- 69	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
70	OFIC. 3ED300/2012- 70	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
71	OFIC. 3ED300/2012- 71	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
72	OFIC. 3ED300/2012- 72	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
73	OFIC. 3ED300/2012- 73	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
74	OFIC. 3ED300/2012- 74	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
75	OFIC. 3ED300/2012- 75	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
76	OFIC. 3ED300/2012- 76	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
77	OFIC. 3ED300/2012- 77	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
78	OFIC. 3ED300/2012- 78	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
79	OFIC. 3ED300/2012- 79	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	
80	OFIC. 3ED300/2012- 80	05/03/2012	Eh MINT. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 CAJAS DE PRESERVATIVOS/FRA GCOOS PARA TRATAMIENTO DE LA PIEL/REF. INFORME N.	JESUS MARIA	

58	OFIC. 3ED300/2012- 61	13/06/2012	Ent MP. FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CONTRALMIRANTE VILLAR	DISPOSICION DE MCA. TALMA/REF. INFORME N. 181-2012/TALMA MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SAN ISIDRO
59	OFIC. 3ED300/2012- 62	13/06/2012	Ent PNOL. POLICIA NACIONAL DE IQUITOS	DISPOSICION DE MERCANCIAS /SULFATO DE SODIO/DH/REF. INFORME N. 1 57-2012	SAN ISIDRO
60	OFIC. 3ED300/2012- 63	18/06/2012	RUC - 20504794637. MINISTERIO DE LA PRODUCCION	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/UN FRIobar MARCA FAGOR USADO	SAN ISIDRO
61	OFIC. 3ED300/2012- 64	18/06/2012	RUC - 20131378944. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	DISPOSICION DE MERCANCIAS/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES /REF. INFORME N. 113-2012-3ED300	LIMA
62	OFIC. 3ED300/2012- 65	18/06/2012	RUC - 20131366988. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N.185-2012-3ED300	MAGDALENA DEL MAR
63	OFIC. 3ED300/2012- 66	19/07/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/ATENAS, EQUIPOS. ROUTER CISCO REF. INFORMES 183 Y 196-2012-3ED300	LIMA
64	OFIC. 3ED300/2012- 67	16/07/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MCA.S. MATERIAL AERONAUTICO O UNIDAD DES. REF. INFORME. 197-2012-3ED300	LIMA
65	OFIC. 3ED300/2012- 68	16/07/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME. 202-2012-3ED300	LIMABAMBA
66	OFIC. 3ED300/2012- 69	16/07/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD/REF. INFORME N. 193 -2012-3ED300 TALMA. SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LIMA
67	OFIC. 3ED300/2012- 70	16/07/2012	RUC - 20131371293. INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME 191-2012-3ED300	LIMA
68	OFIC. 3ED300/2012- 71	16/07/2012	Ent MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME 191-2012-3ED300	LIMA
69	OFIC. 3ED300/2012- 72	16/07/2012	Ent MCTE. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/TARJETAS DE MEMORIA/REF. INFORME N. 212 -2012-3ED300	LIMA
70	OFIC. 3ED300/2012- 73	27/07/2012	RUC - 20131373237. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD/REF. INFORME N.220-2012-3ED300	JESUS MARIA
71	OFIC. 3ED300/2012- 74	31/07/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD/INFORME 224-2012/ED UFO MEDICO	MIRAFLORES
72	OFIC. 3ED300/2012- 75	31/07/2012	Ent MICA. MINISTERIO DEL INTERIOR-DIGSA MEC/CONTROL DE ARMAS	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/DISCAMEC/REF. INFORME N. 220-2012	LIMA
73	OFIC. 3ED300/2012- 76	31/07/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/TALMA/REF. INFORME N. 222-2012-3ED300	LIMA
74	OFIC. 3ED300/2012- 77	08/03/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD REF. INFORME N. 228 -212	CALLAO
75	OFIC. 3ED300/2012- 78	08/06/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S REF. INFORME 268-2012-3ED300	SAN ISIDRO
76	OFIC. 3ED300/2012- 79	08/07/2012	Ent MP. FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CONTRALMIRANTE VILLAR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 230-2012-3ED300/EQUIPO DE ARIE ACONDICIONADO	LIMA
77	OFIC. 3ED300/2012- 80	08/07/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE TRANSPORTES/REF. INFORME N. 233-2012-3ED300	LIMA
78	OFIC. 3ED300/2012- 81	08/08/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME 270-2012-3ED300 SE REMITE COPIA DE OFICIOS 32-2002-SUNA T-3ED300	LIMA
80	OFIC. 3ED300/2012- 83	22/08/2012	Ent MICA. MINISTERIO DEL INTERIOR-DIGSA MEC/CONTROL DE ARMAS	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME 289-2012-ALMACEN UNICO	MIRAFLORES
81	OFIC. 3ED300/2012- 84	09/11/2012	Ent MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 322-2012-3ED300 MINISTERIO DEL INTERIOR	SAN BORJA
82	OFIC. 3ED300/2012- 85	09/11/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME 323-2012-3ED300 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMA
83	OFIC. 3ED300/2012- 86	13/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 306-2012-3ED300 /MINISTERIO DE SALUD	LIMA
84	OFIC. 3ED300/2012- 87	13/09/2012	Ent MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DEL INTERIOR/REF. 240-2012	MAGDALENA DEL MAR
85	OFIC. 3ED300/2012- 88	13/09/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/INFORME N. 204-2012-3ED300/REF. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMA
86	OFIC. 3ED300/2012- 89	14/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD/ INFORME 327-2012 - 3ED300	CALLAO
87	OFIC. 3ED300/2012- 90	27/09/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/ESTACION BASE READIO MARCA/EXPRESS CARGO SAC	LIMA
88	OFIC. 3ED300/2012- 91	27/09/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 283-2012-3ED300/SERVICIOS AEROPORTUARIOS SALLANTA CON ARO PA	LIMA
89	OFIC. 3ED300/2012- 92	27/09/2012	Ent MP. FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CONTRALMIRANTE VILLAR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE LA PRODUCCION/REF. INFORMES N. 302-303 Y 265-2012-3ED300	SAN ISIDRO
90	OFIC. 3ED300/2012- 93	27/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD/JUGUETE MARCA LEGO /REF. INFORME N. 258-2012-3ED300	JESUS MARIA
91	OFIC. 3ED300/2012- 94	27/09/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/INFORME N. 294-2012-3ED300/ATENAS SWISSPORT GBH PERU SA.	LIMA
92	OFIC. 3ED300/2012- 95	27/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/INFORME N. 273-2012-3ED300 INSTRUMENTAL MEDICO/ALMACEN Y LOGISTICA SA	LIMA
93	OFIC. 3ED300/2012- 96	27/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD REF. INFORME N. 285-3ED300-2012	JESUS MARIA
94	OFIC. 3ED300/2012- 97	27/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 284-2012-3ED300	JESUS MARIA
95	OFIC. 3ED300/2012- 98	27/09/2012	Ent MPRE. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE LA PRODUCCION/INFORME 237 -2012-3ED300	SAN ISIDRO
96	OFIC. 3ED300/2012- 99	27/09/2012	Ent MITI. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION - M	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE COMERCIO REF. INFORME N. 235-3ED300	SAN ISIDRO
97	OFIC. 3ED300/2012- 100	27/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD MO REF. INFORME N.292-2012-3ED300	JESUS MARIA
98	OFIC. 3ED300/2012- 101	27/09/2012	Ent M'ASE. MINISTERIO DE AGRICULTURA - SENASA	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE AGRICULTURA/INFORME N. 26 8-2012-3ED300	SAN LA MOLINA
99	OFIC. 3ED300/2012- 102	27/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD/REF. INFORME 287- 2012-3ED300	JESUS MARIA
100	OFIC. 3ED300/2012- 103	27/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD/INFORME N. 288-2012-3ED300	JESUS MARIA
101	OFIC. 3ED300/2012- 104	27/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 289-2012-3ED300/MINISTERIO DE SALUD	MAGDALENA DEL MAR
102	OFIC. 3ED300/2012- 105	27/09/2012	Ent MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/INFORME N. 277-2012-3ED300	LIMA
103	OFIC. 3ED300/2012- 106	27/09/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 325-2012-3ED300 MINISTERIO DE SALUD.	LIMA
104	OFIC. 3ED300/2012- 107	10/03/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/INFORME N. 261-2012-3ED300/ 301-2012-3ED300	LIMA
105	OFIC. 3ED300/2012- 108	17/10/2012	Ent MP. FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CONTRALMIRANTE VILLAR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 364-2012-3ED300	SAN ISIDRO
106	OFIC. 3ED300/2012- 109	22/10/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME 357-2012-SUNA T/3ED300 SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	JESUS MARIA
107	OFIC. 3ED300/2012- 110	22/10/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S REF. INFORME N. 375-2012-3ED300	LIMA
108	OFIC. 3ED300/2012- 111	22/10/2012	Ent MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/ REF. INFORME 377-2012-3ED300	MAGDALENA DEL MAR
109	OFIC. 3ED300/2012- 112	22/10/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/ REF. INFORME 376-2012-3ED300	LIMA
110	OFIC. 3ED300/2012- 113	22/10/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S REF. INFORME N. 358-2012-SUNA T/3ED300	LIMA
111	OFIC. 3ED300/2012- 114	22/10/2012	Ent MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 359-2012-3ED300/ 01 LANADOR PARA PAINTBALL CON ACCESORIOS	MAGDALENA DEL MAR
112	OFIC. 3ED300/2012- 119	27/11/2012	Ent MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD/REF. INFORMES N. 338 Y 348-2012-3ED300	LIMA
113	OFIC. 3ED300/2012- 120	27/11/2012	Ent MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE TRANSPORTES/REF. INFORMES 352-2012	/TE LIMA

114	OFIC. 380300/2012- 121	27/11/2012	EM MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S MINISTERIO DE SALUD/REF. INF. 351	LMA
115	OFIC. 380300/2012- 122	27/11/2012	EM MTCV. MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES V/BIENDA	DISPOSICION DE MCOAS. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES S REF. 388-2012-380300	CALLAO
116	OFIC. 380300/2012- 123	27/11/2012	EM MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 380-2012-380300/MINISTERIO DE SALUD	LMA
117	OFIC. 380300/2012- 124	27/11/2012	EM MTCV. MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES V/BIENDA	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES/REF. INFORME 378-2012-380300	LMA
118	OFIC. 380300/2012- 125	27/11/2012	EM MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES/REF. INFORME 374-2012-380300	LMA
119	OFIC. 380300/2012- 126	27/11/2012	EM MP. FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CONTRALORIA NTE VILLAR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE LA PRODUCCION/REF. INFORME 338-2012-380300	LMA
120	OFIC. 380300/2012- 127	12/05/2012	EM MTCV. MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES V/BIENDA	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CALLAO
121	OFIC. 380300/2012- 128	12/05/2012	EM MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD/REF. INFORME N. 393 -2012-380300	JESUS MARIA
122	OFIC. 380300/2012- 129	12/05/2012	EM MTCV. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO/REF. INFORME N. 381-2012-380300	SAN ISIDRO
123	OFIC. 380300/2012- 130	12/05/2012	EM MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DEL INTERIOR/REF. INFORME N. 396-2012-380300	MA GALERNA DEL MAR
124	OFIC. 380300/2012- 131	12/05/2012	EM MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE SALUD/REF. INFORME N. 330 -2012-380300	JESUS MARIA
125	OFIC. 380300/2012- 132	12/05/2012	EM MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 381-2012-SUNA/T380300 MINISTERIO DE SALUD	JESUS MARIA
126	OFIC. 380300/2012- 133	12/05/2012	EM MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 388-2012-380300 MINISTERIO DE SALUD	JESUS MARIA
127	OFIC. 380300/2012- 134	12/05/2012	EM MTCV. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO REF. INFORME 408-212-380300	SAN ISIDRO
128	OFIC. 380300/2012- 135	12/05/2012	EM MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REF. INFORME 385-2012	LMA
129	OFIC. 380300/2012- 136	12/05/2012	EM MCOG. MINISTERIO DE ACOION DE GRACIAS-JUICIOS-LORETO	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 388-2012-SUNA/T380300	LA MOLINA
130	OFIC. 380300/2012- 137	12/05/2012	EM MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES/REF. INFORME N.410-2012-SUNA/T380300	CALLAO
131	OFIC. 380300/2012- 138	12/05/2012	EM MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 397-2012-380300 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CALLAO
132	OFIC. 380300/2012- 141	18/12/2012	EM MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES/REF. INFORME 329-2012-380300	LMA
133	OFIC. 380300/2012- 142	28/12/2012	EM MICA. MINISTERIO DEL INTERIOR-DIOSCA/CONTROL DE ARMAS	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/DIOSCA/MECADO CALUCHOS DE SEÑALIZACION /TALMA	LMA
134	OFIC. 380300/2012- 143	28/12/2012	EM MTCV. MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES V/BIENDA	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/SHA/REF/REF. INFORME N. 444-2012/ ROUTER ETC	LMA
135	OFIC. 380300/2012- 144	28/12/2012	EM MTCV. MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES V/BIENDA	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME N. 335-2012/ REPUESTOS SWISSPORT GBH	LMA
136	OFIC. 380300/2012- 145	28/12/2012	EM MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/ INFORME 401-2012-380300 / DHL EXPRESS	LMA
137	OFIC. 380300/2012- 146	28/12/2012	EM DNA. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME 442-2012-380300/ SHOHIN	SAN ISIDRO
138	OFIC. 380300/2012- 147	31/12/2012	EM MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/DHL EXPRESS PERU SA/MINISTERIO DE TRANSPORTES/REF. INFORME 355-2012-380300	LMA
139	OFIC. 380300/2012- 148	31/12/2012	EM MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/REF. INFORME 402-2012/MINISTERIO DE S ALUD	JESUS MARIA
140	OFIC. 380300/2012- 149	31/12/2012	EM MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	DISPOSICION DE MERCANCIAS/S/DEPOSITO TEMPORAL SWISSPORT GBH PERU S. A.	LMA

Medio SIA D Titulo Documentario - SUNAT
 Elaborado por: Investigador

SUMAR		CONSULTA DE DOCUMENTOS POR FECHAS - ENTREGAS AL SECTOR COMPETENTE AÑO 2013		DISTRITO	
ORD	NUM. DOCUMENTO	FECHA DOC	DESTINO	DESCRIPCION	DISTRITO
1	OFIC. 402020/2013- 3	26/01/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	SIN DESCRIPCION	LA MOLINA
2	OFIC. 402020/2013- 10	20/02/2013	ENT MTCV. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES VIVIENDA	DISPOSICION DE MERCANCIA S/MINISTERIO DE AGRICULTURA/ REF. EXP. 2 197-2013/	LA MOLINA
3	OFIC. 402020/2013- 13	03/01/2013	ENT MTCV. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES VIVIENDA	DISPOSICION DE MERCANCIA S/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES VIVIENDA	LA MOLINA
4	OFIC. 402020/2013- 17	13/03/2013	ENT MDCP. MINISTERIO DE LA PRODUCCION	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. MEMO 134-2011-360100/ AERONAVE B REMITE OFICIO N.013482-2012-EP/40.01 DE	LA MOLINA
5	OFIC. 402020/2013- 18	13/03/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LIQUIDOS/MINISTERIO DE LA PRODUCCION/REF. INFORME	LA MOLINA
6	OFIC. 402020/2013- 18	13/03/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/MINISTERIO DE SALUD/REF. INFORME N. 451-2013-3ED300	LA MOLINA
7	OFIC. 402020/2013- 22	21/03/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCA. UTILES ESCOLARES/MINISTERIO SALUD Y ALMACENES Y LOGISTICA	LA MOLINA
8	OFIC. 402020/2013- 23	21/03/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/AERONAVE FOKKER M ODELO 27-200 SERIE 10 181	CALLAO
9	OFIC. 402020/2013- 26	19/04/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME 23-2013-402020 DHL EXPRESS	CALLAO
10	OFIC. 402020/2013- 27	19/04/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 92-2013-SUNAT/402020	LA MOLINA
11	OFIC. 402020/2013- 28	19/04/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 124-2013-402020 DEPOSITO AGRONUMEROS SANTAMARIA Y DEPT	LA MOLINA
12	OFIC. 402020/2013- 29	19/04/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 94-2013-402020- TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.	LA MOLINA
13	OFIC. 402020/2013- 37	30/04/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF /REF. INFORME N. 119-2013-402020	LA MOLINA
14	OFIC. 402020/2013- 38	05/02/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 114-2013-402020 SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	LA MOLINA
15	OFIC. 402020/2013- 39	05/02/2013	ENT MICA. MINISTERIO DEL INTERIOR-DICSA/MEC/CONTROL DE ARMAS	DISPOSICION DE MERCANCIA S/SCHARFF/REF. INFORME N. 132-2013-402020	MAGDALENA DEL MAR
16	OFIC. 402020/2013- 40	05/02/2013	ENT MCET. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	DISPOSICION DE MERCANCIA S/SCHARFF/REF. INFORME N. 102-2013-402020	CALLAO
17	OFIC. 402020/2013- 41	05/08/2013	ENT MDCP. MINISTERIO DE LA PRODUCCION	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 61-2013-402020 SHOHIN S.A.	SAN ISIDRO
18	OFIC. 402020/2013- 42	05/08/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 57-2013-402020/SHOHIN INFORME 57-2013-402020	MIRAFLORES
19	OFIC. 402020/2013- 43	05/08/2013	ENT MICA. MINISTERIO DEL INTERIOR-DICSA/MEC/CONTROL DE ARMAS	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 60-2013-402020/DICSA/MEC	LA MOLINA
20	OFIC. 402020/2013- 55	06/11/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 102-2013-402020 INFORME CON 58 FOLIOS	JESUS MARIA
21	OFIC. 402020/2013- 56	06/11/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/INFORME N. 137-2013-402020	JESUS MARIA
22	OFIC. 402020/2013- 57	06/11/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 197-2013-402020	JESUS MARIA
23	OFIC. 402020/2013- 58	06/11/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/REF. INFORME N. 216-2013-402020	JESUS MARIA
24	OFIC. 402020/2013- 60	21/09/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S -SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA A	LA MOLINA
25	OFIC. 402020/2013- 61	21/09/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S -SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA A	JESUS MARIA
26	OFIC. 402020/2013- 62	21/09/2013	ENT MCEL. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S -SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA A S.A.	SAN ISIDRO
27	OFIC. 402020/2013- 65	07/02/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	SE HACE DE CONOCIMIENTO LA RELACION DE MERCANCIA S QUE SE ENCUENTRAN EN DISPOSICION TENIENDO UN PLAZO	LA MOLINA
28	OFIC. 402020/2013- 66	07/02/2013	ENT MDCP. MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE HACE DE CONOCIMIENTO DISPOSICION DE MERCANCIA S/TENIENDO 20 DIAS PARA RETIRAR LA MERCADERIA	LA MOLINA
29	OFIC. 402020/2013- 67	07/02/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	SE HACE DE CONOCIMIENTO DISPOSICION DE MERCANCIA S/TIENE 20 DIAS DE PLAZO EFECTUAR RETIRO	LA MOLINA
30	OFIC. 402020/2013- 68	07/03/2013	ENT MDCP. MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S/PLAZO 20 DIAS DE NOTIF. PARA RETIRO DE LAS MERCANCIA S	LA MOLINA
31	OFIC. 402020/2013- 69	07/04/2013	SIN DESCRIPCION	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S/03 ITEM	LA MOLINA
32	OFIC. 402020/2013- 70	07/04/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S/03 ITEM DEPOSITO TEMPORAL A LDEM ER	LA MOLINA
33	OFIC. 402020/2013- 71	07/04/2013	ENT MIN. MINISTERIO DEL INTERIOR	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S/01 ITEM- DEPOSITO TEMPORAL TALAMA S.A	LA MOLINA
34	OFIC. 402020/2013- 72	07/04/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL ALDEM ER 4080	LA MOLINA
35	OFIC. 402020/2013- 74	07/11/2013	ENT MINT. MINISTERIO DEL INTERIOR	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S -DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA SA /02 ITEM	LA MOLINA
36	OFIC. 402020/2013- 75	07/11/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	SE HACE DE CONOCIMIENTO DE DISPOSICION DE MERCANCIA S-OGAF.MTC /02 ITEM - SCHARFF	LA MOLINA
37	OFIC. 402020/2013- 78	25/07/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	SE HACE DE CONOCIMIENTO MERCANCIA S A DISPOSICION UBICADA DEPOSITO TEMPORAL ALMACENES DE ALDESA/0	LA MOLINA
38	OFIC. 402020/2013- 79	25/07/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA/PLAZO	LA MOLINA
39	OFIC. 402020/2013- 80	25/07/2013	ENT MTC. CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO TEMP.DHL PERU SAC/PLAZO DE 20 DIAS CONTADO	LA MOLINA
40	OFIC. 402020/2013- 82	25/07/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO TEMPORAL S CHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A	JESUS MARIA
41	OFIC. 402020/2013- 83	25/07/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA/20 DIAS	JESUS MARIA
42	OFIC. 402020/2013- 84	25/07/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO UMITRADES AC/20 DIAS AP. NOTIF. PARA RETIRAR	JESUS MARIA
43	OFIC. 402020/2013- 85	25/07/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO TEMPORAL D E ALMACENES ALDESA/20 DIAS AP. D	JESUS MARIA
44	OFIC. 402020/2013- 87	25/07/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS/PLAZO	JESUS MARIA
45	OFIC. 402020/2013- 89	26/07/2013	ENT OECD. DIRECTOR GRAL.OFICINA EJECUTIVA DE CONTROL DE DROG	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS/PLAZO	SAN ISIDRO
46	OFIC. 402020/2013- 90	26/07/2013	ENT MCET. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO TEMPORAL ALMACENES Y LOGISTICA S.A. /20 DIAS	SAN ISIDRO
47	OFIC. 402020/2013- 91	26/07/2013	ENT MIN. MINISTERIO DEL INTERIOR	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO TEMPORAL SERVICIOS AEROPORTUARIOS/ALDESA/20 DIAS	MAGDALENA DEL MAR
48	OFIC. 402020/2013- 93	31/07/2013	RUC - 20131379944. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE PONE A DISPOSICION MERCANCIA S DEPOSITO TEMPORAL CRITICAL EXPRES Y 55 CARGO SA/20 DIAS PARA RETIRAR	JESUS MARIA
49	OFIC. 402020/2013- 94	31/07/2013	RUC - 20131379944. MINISTERIO DE SALUD	SE PONE A DISPOSICION MERCANCIA S DEPOSITO TEMPORAL CRITICAL EXPRES Y 55 CARGO CUENTA CON 20 DIAS DE N	JESUS MARIA
50	OFIC. 402020/2013- 95	31/07/2013	RUC - 20564794637. MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE PONE EN CONOCIMIENTO MERCANCIA S RESTRINGIDA SUJETO A CALIFICACION O AUTORIZACION (MINISTERIO)/SE	SAN ISIDRO
51	OFIC. 402020/2013- 96	08/01/2013	RUC - 20131379944. MINISTERIO DE SALUD	SE PONE A DISPOSICION MERCANCIA S/ DEPOSITO TEMP. TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA/20 DIAS AP. NOTIF.	JESUS MARIA
52	OFIC. 402020/2013- 97	08/01/2013	RUC - 20131379944. MINISTERIO DE SALUD	SE PONE A DISPOSICION MERCANCIA S DEP. TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA/20 DIAS AP. DE N	JESUS MARIA
53	OFIC. 402020/2013- 99	08/02/2013	RUC - 20185465009. POLICIA NACIONAL DEL PERU	SE HACE DE CONOCIMIENTO DISPOSICION DE MERCANCIA S DEP. TEMP. TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA/20 DIAS	SAN ISIDRO
54	OFIC. 402020/2013- 101	08/05/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-ANEXO DEPOSITO TEMPORAL SWISSPOR T GBH PERU/20 DIAS AP. DE NOTIFIC	JESUS MARIA
55	OFIC. 402020/2013- 102	08/05/2013	ENT MS. MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIA S/20 DIAS AP. DE NOTIFICADOS TIENE PARA RETIRAR MERCANCIA S	JESUS MARIA
56	OFIC. 402020/2013- 103	08/06/2013	RUC - 20131366986. MINISTERIO DEL INTERIOR	SE PONE A DISPOSICION MERCANCIA S/20 DIAS PARA RETIRAR AP. FECHA D E NOTIFICACION/ DEPOSITO TEMP. AQP E	LA MOLINA
57	OFIC. 402020/2013- 104	08/06/2013	RUC - 20131379944. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE PONE A DISPOSICION MERCANCIA S/ UBICADAS EN DEP. TEMPORAL SCHAR FF LOGISTICA S.A.	LA MOLINA
58	OFIC. 402020/2013- 105	08/06/2013	RUC - 20131379944. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE PONE A CONOCIMIENTO DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADAS DEP. TEMP. SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA SA	LA MOLINA
59	OFIC. 402020/2013- 107	13/08/2013	RUC - 20131379944. MINISTERIO DE SALUD	SE HACE DE CONOCIMIENTO DISPOSICION DE MERCANCIA S DETALLE/ UBICADA S DEPOSITO TEMP. CRITICAL EXPRESS	JESUS MARIA
60	OFIC. 402020/2013- 108	18/08/2013	RUC - 20131379944. MINISTERIO DE SALUD	SE HACE DE CONOCIMIENTO DISPOSICION DE MERCANCIA S -DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LA MOLINA
61	OFIC. 402020/2013- 109	21/08/2013	RUC - 20551964940. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE R	SE HACE DE CONOCIMIENTO DISPOSICION DE MERCANCIA S -DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.	MAGDALENA DEL MAR
62	OFIC. 402020/2013- 111	22/08/2013	RUC - 20131379944. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y REGO	SE HACE DE CONOCIMIENTO DISPOSICION DE MERCANCIA S UBICADA DEPOSITO TEMPORAL AQP EXPRESS CARGO	LA MOLINA

71	OFIC. 402020/2013- 117	29/08/2013	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO AQP EXPRESS CARGO	LIMA
72	OFIC. 402020/2013- 121	09/05/2013	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL DHL PERU SAC	LIMA
73	OFIC. 402020/2013- 122	09/05/2013	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE PONE A DISPOSICION MERCANCIAS, UBICADA DEPOSITO TEMPORAL DHL EXPRESS PERU SAC	LIMA
74	OFIC. 402020/2013- 123	09/10/2013	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE HACE DE CONOCIMIENTO MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.	LIMA
75	OFIC. 402020/2013- 124	09/10/2013	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL ALMACENERA PERUANA DE COMERCIO SA	LIMA
76	OFIC. 402020/2013- 125	09/10/2013	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL SWISSPORT GBH PERU	LIMA
77	OFIC. 402020/2013- 126	09/10/2013	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LIMA
78	OFIC. 402020/2013- 127	09/10/2013	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS/DEPOSITO TEMP. SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A	LIMA
79	OFIC. 402020/2013- 131	18/09/2013	Ent MTCV, MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES VIVIENDA	DISPOSICION DE MERCANCIAS/MINISTERIO DE TRANSPORTES/DOS TELEFONOS MARCA POLYCOM Y UN TELEFONO M	LIMA
80	OFIC. 402020/2013- 132	25/09/2013	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS DEPOSITO TEMPORAL CRITICAL EXPRESS CARGO SAC	LIMA
81	OFIC. 402020/2013- 133	26/09/2013	RUC - 20165465009, POLICIA NACIONAL DEL PERU	DISPOSICION DE MERCANCIAS DEPOSITO TEMPORAL DE SHOHIN SA.	LIMA
82	OFIC. 402020/2013- 137	10/01/2013	Ent MTC, CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS DEPOSITO TALMA REF. INFORME 363-2013-402020	LIMA
83	OFIC. 402020/2013- 141	10/11/2013	Ent MS, MINISTERIO DE SALUD	DISPOSICION DE MERCANCIAS SEGUN DETALLE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 180° Y 186°	JESUS MARIA
84	OFIC. 402020/2013- 150	28/10/2013	Ent MTC, CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES DEL MTC	DISPOSICION DE MERCANCIAS DEPOSITADAS EN DEP.TEMPORAL SWISSPORT GBH PERU SAC	LIMA
85	OFIC. 402020/2013- 152	11/06/2013	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA	LIMA
86	OFIC. 402020/2013- 153	11/06/2013	RUC - 20131372931, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS - DEPOSITO TEMPORAL ALMACENES Y LOGISTICA SA	LA MOLINA
87	OFIC. 402020/2013- 154	11/06/2013	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS - DEPOSITO TEMPORAL ALMACENES LOGISTICA SA, -ALSA	JESUS MARIA
88	OFIC. 402020/2013- 155	11/06/2013	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	CONOCIMIENTO DE DISPOSICION DE MERCANCIAS -DEPOSITO TEMPORAL TALMA AEROPORTUARIOS SA.	JESUS MARIA
89	OFIC. 402020/2013- 157	11/08/2013	RUC - 20504794637, MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE HACE DE CONOCIMIENTO MERCANCIAS UBICADAS EN DEPOSITO SWISSPORT GBH PERU	SAN ISIDRO
90	OFIC. 402020/2013- 158	11/11/2013	RUC - 20165465009, POLICIA NACIONAL DEL PERU	ENTREGA DE MERCANCIAS RESTRINGIDAS- DEPOSITO TEMPORAL SWISSPORT HBG PERU SA	SAN ISIDRO
91	OFIC. 402020/2013- 163	21/11/2013	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	CONOCIMIENTO DE MERCANCIAS DEPOSITADAS EN TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LIMA

Fuente : Módulo SIGAD Trámite Documentario - SUNAT

Elaborado por: Investigador

48	OFIC. 804020/2014-	7	15/05/2014	RUC - 20131372931, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS/DEPOSITO SWISSPORT GBH PERU	LA MOLINA
49	OFIC. 804020/2014-	10	26/05/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIA S DEPOSITO TEMPORAL SCHAR FF LOGISTICA INTEGRADA	LIMA
50	OFIC. 804020/2014-	12	28/05/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA RELACION DE MERCANCIAS A DISPOSICION - UBICADO ALMACEN UNICO ADUANA AEREA DEL CALLAO	JESUS MARIA
51	OFIC. 804020/2014-	14	27/05/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-A LMACEN UNICO DE ADUANAS	LIMA
52	OFIC. 804020/2014-	15	27/05/2014	RUC - 20131366966, MINISTERIO DEL INTERIOR	SE COMUNICA LA DISPOSICION DE MERCANCIAS- A LMACEN UNICA DE ADUANA AEREA	SAN ISIDRO
53	OFIC. 804020/2014-	17	28/05/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S/DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF	JESUS MARIA
54	OFIC. 804020/2014-	21	06/05/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S/DEPOSITO TEMPORAL DE TALMA SERV. AEROPORTUARIOS	LIMA
55	OFIC. 804020/2014-	22	06/05/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMP. SHOHIN SA	LIMA
56	OFIC. 804020/2014-	23	06/05/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMP. TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA	LIMA
57	OFIC. 804020/2014-	24	06/05/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SHOHIN S.A.	JESUS MARIA
58	OFIC. 804020/2014-	25	06/05/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMP. TALMA SERV. AEROPORTUARIOS	CALLAO
59	OFIC. 804020/2014-	26	06/05/2014	RUC - 20131366966, MINISTERIO DEL INTERIOR	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S/DEPOSITO TEMPORAL SHOHIN SA	SAN ISIDRO
60	OFIC. 804020/2014-	32	24/06/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SHOHIN SA	JESUS MARIA
61	OFIC. 804020/2014-	33	24/06/2014	RUC - 20504794637, MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SHOHIN SA	SAN ISIDRO
62	OFIC. 804020/2014-	34	25/06/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S- DEPOSITO TEMPORAL SHOHIN S.A.	LIMA
63	OFIC. 804020/2014-	37	30/06/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL DHL EXPRES PERUS SAC	LIMA
64	OFIC. 804020/2014-	42	07/08/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	LIMA
65	OFIC. 804020/2014-	43	07/08/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	JESUS MARIA
66	OFIC. 804020/2014-	44	07/08/2014	RUC - 20504794637, MINISTERIO DE LA PRODUCCION	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SCHAR FF LOGISTICA INTEGRADA SA	SAN ISIDRO
67	OFIC. 804020/2014-	46	07/10/2014	RUC - 20131366966, MINISTERIO DEL INTERIOR	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA	SAN ISIDRO
68	OFIC. 804020/2014-	47	07/10/2014	RUC - 20131372931, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SERVICIOS AEROPORTUARIOS	JESUS MARIA
69	OFIC. 804020/2014-	51	08/01/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S DEP. TEMPORAL SHOHIN SA	JESUS MARIA
70	OFIC. 804020/2014-	54	08/04/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	COMUNICACION DE MERCANCIA S - DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	JESUS MARIA
71	OFIC. 804020/2014-	55	08/04/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA SA	LIMA
72	OFIC. 804020/2014-	57	08/04/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA	JESUS MARIA
73	OFIC. 804020/2014-	59	08/12/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S- DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	LIMA
74	OFIC. 804020/2014-	61	15/08/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S- DEPOSITO TEMPORAL AOP EXPRESS CARGO SAC	LIMA
75	OFIC. 804020/2014-	68	28/08/2014	RUC - 20131372931, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LA MOLINA
76	OFIC. 804020/2014-	69	28/08/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL AOP EXPRESS CARGO SAC	JESUS MARIA
77	OFIC. 804020/2014-	71	09/03/2014	RUC - 20504794637, MINISTERIO DE LA PRODUCCION	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMP. SHOHIN S.A.	SAN ISIDRO
78	OFIC. 804020/2014-	74	09/08/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIA S - DEPOSITO UNICO IAAP	LIMA
79	OFIC. 804020/2014-	75	09/08/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIA S- ALMACEN UNICO DE LA IA AP	JESUS MARIA
80	OFIC. 804020/2014-	76	15/09/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S - DEPOSITO ALMACEN DE LA EX INT. ADUANA POSTAL	SALAVERRY
81	OFIC. 804020/2014-	77	15/09/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S- ALMACEN UNICO INT. ADUANA AEREA DEL CALLAO	JESUS MARIA
82	OFIC. 804020/2014-	79	18/09/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S- DEPOSITO AOP EXPRESS CARGO SAC	LIMA
83	OFIC. 804020/2014-	80	19/09/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	LIMA
84	OFIC. 804020/2014-	85	22/09/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S/ DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	JESUS MARIA
85	OFIC. 804020/2014-	86	22/09/2014	RUC - 20504774288, MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMP. SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	SAN ISIDRO
86	OFIC. 804020/2014-	89	25/09/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S -DEPOSITO TEMPORAL EXPRESS PERU SAC	LIMA
87	OFIC. 804020/2014-	90	26/09/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL EXPRESS PERU SAC	JESUS MARIA
88	OFIC. 804020/2014-	91	26/09/2014	RUC - 20131366966, MINISTERIO DEL INTERIOR	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	SAN ISIDRO
89	OFIC. 804020/2014-	92	26/09/2014	RUC - 20131372931, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S/DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	LA MOLINA
90	OFIC. 804020/2014-	93	29/09/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	JESUS MARIA
91	OFIC. 804020/2014-	94	29/09/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SHOHIN SA	JESUS MARIA
92	OFIC. 804020/2014-	95	29/09/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL ALMACENES Y LOGISTICA ALSA	JESUS MARIA
93	OFIC. 804020/2014-	96	29/09/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA SA	LIMA
94	OFIC. 804020/2014-	97	29/09/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LIMA
95	OFIC. 804020/2014-	98	29/09/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL-DEPOSITO TEMPORAL EXPRESS PERU SAC	LIMA
96	OFIC. 804020/2014-	103	10/03/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERV. AEROPORTUARIOS	JESUS MARIA
97	OFIC. 804020/2014-	104	10/03/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SHOHIN SA	JESUS MARIA
98	OFIC. 804020/2014-	108	10/10/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL DHL EXPRESS PERU SAC	LIMA
99	OFIC. 804020/2014-	109	10/10/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL DHL EXPRESS PERU SAC	JESUS MARIA
100	OFIC. 804020/2014-	119	22/10/2014	RUC - 20504794637, MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S - DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA SA	SAN ISIDRO
101	OFIC. 804020/2014-	124	29/10/2014	RUC - 20504794637, MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S DEP. EXPRESS PERU SAC	SAN ISIDRO
102	OFIC. 804020/2014-	125	11/03/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S/DEPOSITO TEMPORAL DHL EXPRESS PERU SAC	JESUS MARIA
103	OFIC. 804020/2014-	126	11/04/2014	RUC - 20504794637, MINISTERIO DE LA PRODUCCION	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIA S/DEPOSITO TEMPORAL SCHAR FF LOGISTICA INTEGRADA	SAN ISIDRO
104	OFIC. 804020/2014-	127	11/04/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA	JESUS MARIA
105	OFIC. 804020/2014-	128	11/05/2014	RUC - 20501577252, LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL DHL EXPRESS PERU SAC	CALLAO
106	OFIC. 804020/2014-	130	11/07/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA S-DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	LIMA

107	OFIC. 804020/2014-	131	11/07/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA ERR	JESUS MARIA
108	OFIC. 804020/2014-	134	13/11/2014	RUC - 20551984940, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE S	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	MAGDALENA DEL MAR
109	OFIC. 804020/2014-	135	14/11/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	JESUS MARIA
110	OFIC. 804020/2014-	136	14/11/2014	RUC - 20131372931, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL SERVICIOS AEROPORTUARIOS SA, TALMA	LA MOLINA
111	OFIC. 804020/2014-	138	20/11/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LIMA
112	OFIC. 804020/2014-	139	20/11/2014	RUC - 20131389966, MINISTERIO DEL INTERIOR	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	SAN ISIDRO
113	OFIC. 804020/2014-	140	20/11/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL SHOHM SA	JESUS MARIA
114	OFIC. 804020/2014-	141	24/11/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LIMA
115	OFIC. 804020/2014-	142	24/11/2014	RUC - 20504794637, MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.	SAN ISIDRO
116	OFIC. 804020/2014-	147	25/11/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL DHL EXPRESS PERU SAC	LIMA
117	OFIC. 804020/2014-	148	25/11/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL DHL EXPRESS DEL PERU SAC	JESUS MARIA
118	OFIC. 804020/2014-	149	25/11/2014	RUC - 20504794637, MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL DHL EXPRESS PERU SAC	SAN ISIDRO
119	OFIC. 804020/2014-	150	25/11/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LIMA
120	OFIC. 804020/2014-	151	25/11/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL HERSIL SA	JESUS MARIA
121	OFIC. 804020/2014-	152	28/11/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LIMA
122	OFIC. 804020/2014-	156	12/01/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS - ALMACEN UNICA DE LA IAAP	LIMA
123	OFIC. 804020/2014-	157	12/01/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	COMUNICACION DE DISPOSICION DE MERCANCIA-ALMACEN UNICO DE ADUANAS IAAP	JESUS MARIA
124	OFIC. 804020/2014-	175	12/12/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-ALMACEN UNICO DE LA INTENDENCIA ADUANA AEREA Y POSTAL	JESUS MARIA
125	OFIC. 804020/2014-	178	16/12/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-ALMACEN UNICO DE LA INTENDENCIA ADUANA AEREA Y POSTAL	LIMA
126	OFIC. 804020/2014-	179	16/12/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-ALMACEN UNICO DE ADUANAS AEREA Y POSTAL	JESUS MARIA
127	OFIC. 804020/2014-	196	26/12/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEP.TEMP.ALMACEES CORPORATIVOS	JESUS MARIA
128	OFIC. 804020/2014-	197	26/12/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIA-S-TALMA SERV.AEROPORTUARIOS S.A.	JESUS MARIA
129	OFIC. 804020/2014-	199	31/12/2014	RUC - 20131379944, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	LIMA
130	OFIC. 804020/2014-	200	31/12/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA	JESUS MARIA
131	OFIC. 804020/2014-	201	31/12/2014	RUC - 20131373237, MINISTERIO DE SALUD	SE COMUNICA DISPOSICION DE MERCANCIAS-DEPOSITO TEMPORAL ALMA A E MERCANCIA RESTRINGIDA	JESUS MARIA

Fuente : Módulo SIGAD Trámite Documentario - SUNAT

Elaborado por: Investigador